



ACUERDO No. 20

(13 de junio de 2023)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, en especial el numeral 6 del artículo 19, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior aprobar en última instancia el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto de Comunidad de Maestros, profesores y docentes, el régimen estudiantil, manuales de funciones de procedimientos y demás reglamentos de carácter general, así como la estructura orgánica de la Universidad Santo Tomás en virtud de lo estipulado el artículo 19 numeral 6 y el artículo 31 numeral 11 del Estatuto Orgánico.

Que el Plan General de Desarrollo 2020 – 2024, línea de acción número 1 “Gobierno Consolidado y Fortalecido”, estableció las Metas 1.2.2. “Proyecto Educativo Institucional, actualizado y aprobado” y la 1.6.2 “Inclusión de un título en el PEI el cual aborde lo concerniente a la evangelización y misión apostólica de la Universidad”.

Que para el desarrollo de estas metas se elaboró un plan de trabajo liderado por la Vicerrectoría Académica General, resultado del cual se construyó la propuesta que actualiza contextos, miradas y enfoques conservando el espíritu del PEI de 2004 y con base en lo cual se plantea una restructuración del documento partiendo de la identidad universitaria Tomasina, precisando tres aspectos: 1) La dimensión de la acción humana enfocada en el sentir, incluyendo la pedagogía y tradición dominicano tomasina. 2) La gestión integral de las funciones universitarias, precisando el alcance de la gestión integral y las funciones sustantivas y adjetivas. 3) La prospectiva Universitaria Tomasina, se actualizó en cuanto a entender la USTA en prospectiva, en modo dialectico.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, numeral 11 del Estatuto Orgánico le corresponde al Consejo Académico General, aprobar en primera instancia el Proyecto Educativo Institucional, por ello en sesión del 26 de abril de 2023, evaluó la conveniencia y pertinencia de la actualización al Proyecto Educativo Institucional (PEI) Multicampus de la Universidad Santo Tomás y le impartió su aprobación.

Que, en sesión del 27 de abril de 2023 del Consejo Superior, el Vicerrector Académico General presentó para aprobación la actualización al Proyecto Educativo Institucional (PEI) Multicampus de la Universidad Santo Tomás, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la actualización al Proyecto Educativo Institucional (PEI) Multicampus de la Universidad Santo Tomás en cual forma parte integral del presente acuerdo como Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente acuerdo debe ser publicado en la página web de la Universidad y deberá ser ampliamente divulgado. La Vicerrectoría Académica General y la Dirección de Comunicaciones deberán realizar un plan de comunicación para su apropiación.

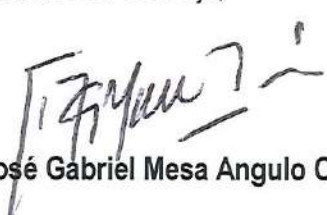


ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga el Acuerdo No. 04 del 28 de junio de 2004.

Expedido en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente del Consejo,


Fray José Gabriel Mesa Angulo O. P.



La Secretaria del Consejo,


Ingrid Lorena Campos Vargas



ANEXO 1

Proyecto Educativo Institucional PEI 2023





Contenido

1. La identidad universitaria tomasina

1.1 Misión y Visión de la Universidad Santo Tomás

1.1.1 Análisis de los componentes de la Misión

1.1.1.1 Misión

1.1.1.2 Universidad santo Tomás

1.1.1.3 Pensamiento Humanista Cristiano de santo Tomás

1.1.1.4 Promover la formación integral de las personas

1.1.1.5 En el campo de la educación superior

1.1.1.6 Mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social

1.1.1.7 Para responder de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana

1.1.1.8 En condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país

1.1.2 Visión

1.2 Contextos históricos y fundamentos tomasistas

1.3 Formación integral y pedagogía dominicano tomasista

1.4 Principios Institucionales

1.5 Valores Institucionales

2. La Gestión Integral De Las Funciones Universitarias

2.1. La docencia como diálogo enseñanza-aprendizaje

2.2. La investigación como apertura a toda realidad

2.3. La proyección social como creación y transformación social

3. La Prospectiva Universitaria Tomasina

3.1 Prospectiva institucional

3.2 Planeación estratégica tomasina

3.2.1 Primer punto de referencia y derrotero: USTA

3.2.2 Segundo punto de referencia y derrotero: Educación sostenible

3.2.3 Tercer punto de referencia y derrotero: Innovación educativa

3.2.4 Cuarto punto de referencia y derrotero: Transformación digital multicampus



1. LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA TOMASINA

Para que el hombre se perfeccione en la sabiduría es necesario que escuche de buena gana, porque la sabiduría es en esto profunda cuando el hombre no se basta a sí mismo para contemplar. TOMÁS DE AQUINO, Sermo Puer Iesu (pars 3).

1.1 Misión y Visión de la Universidad Santo Tomás

La Universidad Santo Tomás, dentro de sus principios misionales y su quehacer educativo, pretende ayudar en la formación integral humanista de las personas desde la tradición dominicana y el modelo educativo pedagógico, según el pensamiento de Tomás de Aquino. Este propósito evangelizador y formativo promueve la dignidad de la persona humana, la diversidad cultural, el pensamiento crítico, innovador, creativo y reflexivo, fundamentado en los principios de la Orden de Predicadores, que promueve la transformación social, mediante la educación y la búsqueda y cultivo permanente de la verdad, que bien se conoce como *Facientes Veritatem*. En esta medida, es importante y necesario comprender los rasgos distintivos de la propuesta educativa de la Universidad, su historia, sus fundamentos, sus principios, su misión, su visión, sus propósitos y visiones prospectivas, como ejes centrales y dinámicos de la misma Institución.

Misión

1.1.1 Análisis de los componentes de la misión

Con miras a precisar y esclarecer lo constitutivo de la misión, es necesario abordar cada uno de sus componentes:

1.1.1.1 Misión

La misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad (EO. 7)

A partir de lo anterior, se puede ver que la misión se constituye en la *facultad, el encargo, la tarea, el fin y las metas* que se logran si los demás significados e implicaciones del término se hacen conscientes y son asumidos, sinérgicamente¹ y de manera proporcional y precisa, por todas las personas que integran la comunidad universitaria.

La USTA, en relación con la sociedad, la Iglesia y el Estado, tiene la facultad autónoma y competencia legal, para desempeñar una tarea fundamental en el ámbito de la Educación Superior, que hace parte de la función

¹ Se entiende la sinergia como una acción conjunta y armónica de todas las partes.



evangelizadora de la Orden de Predicadores, fundadora, restauradora y regente de la Universidad (EO. 3). La comunidad universitaria desarrolla una misión colegiada, con participación activa, responsable y proporcional de todos sus integrantes. Sus distintas Sedes son misiones locales que cumplen las condiciones de calidad y las exigencias institucionales en armonía y coherencia a nivel multicampus.

1.1.1.2 Universidad Santo Tomás

Los frailes dominicos trajeron a América el currículo de sus Estudios Generales y con él organizaron las primeras universidades coloniales, varias de ellas con el modelo de la Universidad de Salamanca. Entre estas, la Tomística del Nuevo Reino de Granada, definida como "Universidad de Estudio General" por la Bula fundacional de 1580 (Bula *Romanus Pontifex*, del papa Gregorio XIII), se constituyó en el Primer Claustro Universitario de Colombia. Asimismo, forma parte del significativo número de universidades que, desde el siglo XVI, se establecieron en la región para formar a muchas generaciones de líderes y profesionales en los distintos campos del saber, y atender múltiples tareas y servicios requeridos por la sociedad en cada tiempo y circunstancia.

Por ello, la Universidad Santo Tomás es una institución católica de educación superior, instituida por la Orden de Predicadores (EO. 3), comunidad religiosa fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1216. Tiene como misión principal consagrarse "a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo", según se expresa en el *Libro de las Constituciones y Ordenaciones de los frailes de la Orden de Predicadores* (LCO. 1, § I y II y 108-111), misión que se realiza a través de diversos medios, modalidades y métodos, mediante la educación y la evangelización en distintos contextos, regiones y países. Por lo anterior, se considera necesario establecer, comprender y asumir la forma de articular el Proyecto Educativo Institucional y sus políticas formativas con las relaciones entre la fe, la razón y la cultura (según la misión), los principios generales y los objetivos de la Universidad (EO. 7-9).

El carisma de los frailes dominicos está fundamentado en cuatro pilares que son parte esencial de su identidad y misión: *vida comunitaria, oración, estudio y predicación*. En este sentido, la comunidad dominicana consolida diversas misiones evangelizadoras a nivel mundial, con la fundación y dirección de colegios, universidades y otros centros educativos y de formación, entre otras obras apostólicas, para dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas del país. Al aplicar dichos pilares a la tarea de la educación universitaria, *la oración* se traduce en la reflexión permanente y realista de los intereses y necesidades de las comunidades y contextos que se impactan; *la vida comunitaria* se refleja en el trabajo académico en equipo para abordar problemas complejos desde una mirada inter y transdisciplinar; *el estudio* se asume como el enfoque hacia la investigación, la producción de nuevo conocimiento e innovación, y *la predicación*, como la transferencia del conocimiento y aporte a la transformación e innovación personal, social y empresarial. De esa manera se gestiona el conocimiento en la Universidad con una identidad dominicana y tomista.





La Universidad Santo Tomás se constituye como la primera universidad en obtener la acreditación en Alta Calidad Multicampus (2016). Ha desarrollado sus actividades educativas en Colombia desde su fundación, con algunas interrupciones, participando, afrontando y superando las diversas dificultades de la historia del país en su devenir sociocultural y político, incluyendo varias supresiones y restauraciones. Silenciada y expropiada en 1861, fue restaurada en 1965, fecha desde la cual se ha consolidado como una institución de profundo arraigo social, con presencia en distintas regiones del país.

Ha ampliado su oferta académica desde finales del siglo XX y durante las primeras décadas del siglo XXI, con la creación de nuevos programas. Ha fortalecido los procesos de autoevaluación y autorregulación con el fin de realizar una adecuada acreditación de sus programas y la acreditación institucional e internacional, tanto de la Sede Principal, como de sus Sedes Multicampus. Todo esto ha generado una cultura institucional de gestión de la calidad con el establecimiento de los respectivos planes de mejora y demás estrategias pertinentes.

La USTA se define como *Universidad de Estudio General* y afirma su identidad frente a otros arquetipos universitarios generales, tales como: a) la universidad laica tradicional (no inspirada en el humanismo cristiano); b) la universidad puramente profesionalista (sin cosmovisión definida, con fuerte control estatal, que corresponde al modelo napoleónico); c) la universidad prioritariamente investigativa (modelo humboldtiano); d) la universidad politécnica (que reúne ciencias o artes por razones de eficiencia administrativa, o que reúne varias ramas de la ingeniería); e) la universidad especializada (modelo medieval de Bolonia o Salerno, o modelo norteamericano); f) la universidad empresarial (al servicio de las misiones de grandes empresas transnacionales o que introduce a la administración y la gestión, rasgos propios de las empresas), u otros modelos existentes o advenientes. La USTA, sin embargo, no se cierra a los posibles intercambios e influjos benéficos de uno u otro modelo, sino que los hace compatibles con su propia *naturaleza, identidad, tipología y misión*.

Así mismo, la Universidad Santo Tomás, como Universidad de Estudio General, se fundamenta en el diálogo y articulación orgánica de saberes universales para lograr una visión general del mundo, del hombre, de la historia y de la cultura, en un espacio sociocultural de convergencia y organización de los distintos modos de conocer y transmitir la ciencia, las letras y realidades del entorno. Además, se encuentra abierta a una perspectiva filosófico-teológica, de proyección ecuménica, en el contexto global y ecoambiental. La USTA se asume como una institución con definido perfil humanista, que afirma el valor central de la dignidad de la persona humana y la reconoce como su razón de ser y centro medular de sus desarrollos misionales.

La Universidad se inspira y orienta según el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, por lo cual se halla abierta al diálogo entre la fe, la razón y la cultura. Ha asumido, como dedicación esencial y primordial, el ejercicio de la docencia para la formación integral de las personas y de profesionales idóneos en los distintos campos del saber científico, tecnológico, cultural, artístico y humanístico, con proyección social,

7

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 67 97
☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00
☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINECACIÓN - SNIES 1704





al servicio del bien común de la sociedad, y con el apoyo, despliegue y aplicación de políticas y procesos de investigación formativa y científica. De este modo, busca generar, conservar, transmitir y aplicar el conocimiento, con criterios de internacionalización y de calidad, en la perspectiva iluminadora del lema institucional *Facientes Veritatem* (Ef. 4.15) y de la consigna dominicana *contemplar y llevar a los demás lo contemplado* (S.Th. II-II, q. 188, a. 6, c), en el contexto internacional y global, desde la realidad sociocultural colombiana. En consecuencia, la USTA se define como una universidad de docencia que hace investigación con impronta social, en un contexto de Estudio General que favorece la inter y la transdisciplinariedad.

La USTA, como Universidad de Estudio General, reúne tres elementos fundamentales de la tradición: por un lado, aquella denominación medieval de las facultades que abordaban la realidad como totalidad (conjunción de la filosofía y la teología); en segundo lugar, los Centros de estudio que, desde las primeras constituciones dominicanas, mandaban a crear por provincia para la formación de los mejores con los mejores; y, finalmente, el humanismo cristiano tomista, que conduce inexorablemente a un humanismo integral y que, de modo muy coherente, articula las dimensiones de la persona humana (personal, social, política, ética, trascendente, del conocimiento y como microcosmos) con la ruta de formación curricular institucional.

A partir de la restauración (1965), la Universidad ha logrado una cobertura en las modalidades presencial, educación a distancia y virtual, y se consolida en su proyecto de USTA Colombia. El Ministerio de Educación Nacional reconoce a la Universidad Santo Tomás como una institución con Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus desde 2016, y el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC) le otorgó, en 2019, la Acreditación Institucional Internacional. De este modo, la Universidad Santo Tomás se posiciona y proyecta como referente nacional e internacional por su calidad y reconocimiento en el contexto de la educación superior.

1.1.1.3 Pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino

El concepto *humanismo* es polisémico y se refiere, por una parte, al movimiento literario, filosófico e intelectual de las “letras humanas”, autodenominado como *studia humanitatis* que se oponía a quienes se ocupaban de las “letras divinas” que buscaban reivindicar la cultura clásica grecorromana. En la actualidad, adquiere una connotación “filantrópica” para referirse a cualquier concepción filosófica, moral o política, caracterizada por la sustentación del valor del hombre y el optimismo sobre las posibilidades de la realización humana y de su dignidad.

Aunque hay muchos humanismos, e incluso antihumanismos², el *humanismo cristiano* se presenta como esa opción que afirma la dignidad humana, fundada en la semejanza con Dios, la centralidad de la existencia

² Incluso, en la actualidad se habla también de posthumanismo, transhumanismo y lo metahumano.





humana y la necesidad del desarrollo de todas las posibilidades del hombre. Además, también enfatiza en la dependencia con el creador. A partir de esto, el humanismo cristiano busca responder a las tres preguntas fundamentales: de dónde venimos, quiénes somos y hacia dónde vamos.

El humanismo cristiano de Tomás de Aquino no solo fue una propuesta innovadora para su época, sino que sigue siendo vigente para el hombre contemporáneo. Es un humanismo integral que rescata la unidad del hombre, la relación con lo trascendente y la síntesis con el mundo, manifestando los postulados de su pensamiento. Es por ello que Tomás de Aquino es reconocido como un pensador del siglo XIII, con pensamiento del Renacimiento y, como expresará Umberto Eco, el primer hombre moderno.

1.1.1.4 Promover la formación integral de las personas

Para la Universidad Santo Tomás, el proceso de enseñanza-aprendizaje se enmarca dentro de una filosofía de la educación de Tomás de Aquino, la cual tiene como fin (*telos*) un estado de perfección en el hombre (estado de virtud, estado de prudencia), un *conducir más allá* del educando (*Traducere*) al llevarlo de la potencia del acto, mediante la promoción (*promotio*), la instrucción (*instructio*) y la nutrición (*nutritio*). En este contexto, se entiende al término educación (*educatio*) como aquel que, de acuerdo con Antonio Millán Puelles (1963), constituye el escenario en el que se mueven los personajes del proceso educativo.

Promoción, instrucción y nutrición, en tanto variedad y unidad de los sentidos del término educación, demuestran el rol de cada actor implicado en el ejercicio educativo. Por un lado, la promoción trae consigo la conducción; por otro, la instrucción conlleva la palabra y el ejemplo; y, finalmente, la nutrición refiere, por analogía, a la figura de la crianza. En cualquiera de los tres casos se observa la figura del padre y el hijo como modelo de crianza y, de modo análogo, al proceso educativo de enseñanza-aprendizaje.

En el contexto del modelo educativo de Tomás de Aquino, que es de quien parte el análisis de Puelles, se debe diferenciar entre educar (*educare*) y educarse (*edúcere*), ya que el primer sentido hace referencia al alumno (*alumnus*) y el segundo al estudiante (*studens*). *Educare* traduce “criar, alimentar, hacer crecer, educar física y moralmente”; de allí que el término alumno³ significa “el que es nutrido” pues deviene de *álere* (alimentar, nutrir), *alimentum* y *alimentarius*. *Edúcere*, por su parte, significa “conducir de abajo a arriba, levantar, hacer pasar, extraer, conducir, citar, hacer salir, hacer salir del cascarón”; por ello, estudiante (*studens*) expresa “el que se ocupa seriamente” y estudiar (*studere*) “poner sus miras en, aplicarse a, buscar una cosa con diligencia, concentrarse (con voluntad y autonomía)”. Se comprende así la relación entre el maestro y el estudiante, en el acto educativo, como una promoción, instrucción, nutrición y conducción. Entonces, desde una filosofía

³ Contrario a lo que se traduce comúnmente como “sin luz”.





de la educación de Tomás de Aquino, educación se entiende como nutrición, conducción y promoción.

En el marco de la pedagogía tomista, el maestro es servidor, causa coadyuvante externa, y el estudiante es a causa eficiente interna. En este contexto, el estudiante es la causa eficiente principal del aprendizaje y la relación pedagógica es cooperativa-interactiva. En palabras del mismo Tomás de Aquino:

[...] el maestro no produce en el discípulo la luz intelectual ni produce tampoco directamente las ideas, sino que mediante la enseñanza mueve al discípulo para que él mismo por la virtud de su propio entendimiento, forme las concepciones inteligibles, cuyos signos le expone exteriormente. Así como la salud del enfermo se logra no según el poder del médico sino la facultad de la naturaleza, de modo semejante la ciencia se causa en el discípulo no según el poder del maestro sino según la facultad del discente. (Universidad Santo Tomás, 2009, pp. 31-32)

Como expresa el Modelo Pedagógico de la USTA, el estudiante no es un receptor pasivo, sino que es causa eficiente de su proceso de aprendizaje. La relación maestro-estudiante se da en la dinámica de una relación dialógica-cooperativa; es decir, por un lado, el estudiante tiene un papel protagónico dentro de los modelos de una pedagogía activa al tiempo que hace parte de una sociedad, el estudiante es socio del maestro en tanto que confluyen en un mismo objetivo que es la enseñanza-aprendizaje. Dicha dinámica dialogal debe ser problémica pues el maestro se constituye en “causa agente” y brinda al estudiante ayuda para alcanzar la ciencia, para que capte con su entendimiento y pueda ver las conexiones de los principios en las conclusiones. Estos elementos ya se encuentran planteados en la vinculación del método prudencial (Ver - Juzgar - Optar – Actuar S. Th. II-II q. 47, art. 8. c) a la ruta formativa, y son expresados en los lineamientos de la Política Curricular, la cual desarrolla el camino de una heteronomía hacia una autonomía.

Promover la formación integral de las personas es, entonces, una conducción y promoción de la persona a un estado de virtud y de prudencia. Implica, de este modo, el diálogo entre la ciencia y la conciencia, y la educabilidad del hombre como totalidad, como ser encarnado en la historia, reconociéndose actor y protagonista de ella. Es así como la formación integral conlleva, implícitamente, el desarrollo de las dimensiones de la acción (obrar, hacer, comprender, comunicar y sentir).

1.1.1.5 En el campo de la Educación Superior

El proceso de la educación es análogo al ascenso que está implícito en la promoción de la persona humana, que consiste en el conducir al “estado perfecto de hombre en cuanto hombre” o estado de “formación integral”. Como culmen está la “educación superior”, una educación que sucede a la promoción de la “educación media”. Es así



como el artículo 1 de la Ley 30 de 1992 define a la Educación Superior como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

1.1.1.6 Mediante acciones y procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social

La Universidad Santo Tomás agrupa los procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación y proyección social en torno a cinco dimensiones de la acción humana: *sentir* (que comprende la percepción, las emociones, los sentimientos y las pasiones del alma, en consonancia con la concepción integral del hombre de Tomás de Aquino); *comprender* (se refiere al conocimiento de los principios, causas, conceptos, métodos y lenguajes de las diversas ciencias, así como a las capacidades para argumentar, discernir, dialogar, disenter e innovar, resolver problemas teórico-prácticos y comprender la realidad desde la complejidad); *hacer* (implica el desarrollo de habilidades y destrezas, el manejo idóneo de tecnologías, la formulación, planeación, gestión y evaluación de proyectos); *obrar* (se refiere a la apropiación de principios y valores éticos, culturales nacionales y regionales, referidos especialmente al sentido de la justicia, la equidad, la libertad y el respeto, el reconocimiento del otro en su dignidad, el desarrollo de la sensibilidad y la responsabilidad, la capacidad del trabajo en equipo y el compromiso con el bien común, entre otros); y *comunicar* (exige el dominio de los lenguajes específicos de las ciencias y tecnologías, la capacidad de expresarse en los lenguajes virtuales y multimediales, el manejo de la imagen y los recursos simbólicos). Estas dimensiones se tienen en cuenta en cada programa de acuerdo con sus propósitos y procesos formativos (Política curricular, 2004, 3.2).

De esta manera, se construye el perfil humanista e integral que le da identidad a la Universidad Santo Tomás. Frente a los diversos humanismos, el humanismo cristiano afirma la dignidad humana (fundada en la semejanza con Dios), la centralidad de la existencia humana, la necesidad del desarrollo de todas las potencialidades de la persona, y, al mismo tiempo, enfatiza su vocación trascendente, su referencia al Creador, cuya realización plena ha sido revelada por el amor universal de Cristo, “Camino, Verdad y Vida” (Jn. 14, 6).

Al igual que ocurre con los pilares en los frailes, que “sólidamente trabados entre sí, equilibrados armoniosamente y fecundándose los unos a los otros, constituyen en síntesis la vida de la Orden (Constitución fundamental No. IV)”, con las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad se da esta interrelación entre ellas⁴. En otras palabras, la investigación nutre la docencia y la docencia a la investigación; ambas encuentran su razón de ser en la proyección social y estas se complementan y apoyan las funciones adjetivas. En su

⁴ El modelo de gestión de la USTA integra dentro de su categoría: funciones universitarias, funciones misionales o sustantivas de docencia, investigación y proyección social, y funciones adjetivas de gestión administrativa, internacionalización, aseguramiento de la calidad, bienestar institucional, entre otras.





trayectoria de más de cuatro siglos, la Universidad Santo Tomás ha establecido su labor educativa sobre los principios humanistas cristianos, orientados a la formación integral de la persona humana, comprometida con la búsqueda y cultivo de la verdad y la primacía del bien común de la sociedad; reconoce los cambios y necesidades del contexto sociocultural y, en este sentido, busca el desarrollo sostenible en el tiempo, proponiendo y desarrollando procesos constantes de autoevaluación y actualización en todos sus niveles estructurales, de procesos y procedimientos.

1.1.1.7 Para responder de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana

Responsabilidad y responsividad son dos conceptos inherentes a la formación y, más aún, a la promoción de la persona humana. Ser dueño de sus actos es el aporte de Tomás de Aquino a la definición de persona y hoy por hoy es la contribución a la propuesta de una ciencia con conciencia y abierta en favor del bien común. Los estudiantes se harán aptos y competentes para responder a las exigencias de la vida humana, tanto personal como colectivamente, en lo profesional y en lo laboral. Dicha capacidad de respuesta ha de ser “ética”, es decir, con disposición para el control reflexivo y capacidad de decisión frente a distintas propuestas morales vigentes. No es suficiente la “responsividad” o competencia para dar respuesta experta o técnica, sino que se hace necesaria e, incluso, se requiere que se imponga la “responsabilidad” como capacidad de respuesta conforme al “deber ser” moral o jurídico. Por ello, la Política curricular plantea, de modo simultáneo, el componente profesional e institucional o humanístico.

Otras dos condiciones de dicha respuesta son la “capacidad creativa” y la “capacidad crítica”. En la primera, Tomás de Aquino hablaba de “educir” para referirse a la creación humana que saca algo de algo; así mismo, se requiere la “innovatio”, que exige, a su vez, la “inventio”. En Tomás de Aquino, la creatividad equivale a la invención, que es a su vez innovación, pero no por ello significa sacar de la nada; es articular lo que ya se sabe y lo que ha hallado la investigación para producir respuestas que guíen el uso de la libertad (obrar) y las mediaciones instrumentales (hacer). La segunda, la “capacidad crítica”, consiste en la capacidad del juicio y es allí donde el “estado perfecto de hombre” se constituye como “estado de prudencia”. En Tomás de Aquino, la prudencia es la virtud de entre las virtudes, pues es el “recto acto”, pero también el “recto pensamiento”. La “capacidad crítica” se nutre del ver, base fundamental del juzgar que, a su vez, es determinante en el actuar.

1.1.1.8 En condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país

La sabiduría no es, pues, una mera búsqueda teórica de la verdad; sino un penetrar en la verdad para entregarse libremente al bien. Por ello, toda sabiduría es práctica (aunque no pragmática). Tiende a transformar la vida humana, encausando la actividad del hombre a partir de lo que el hombre es, como dependiente de Dios y encarnado en un cuerpo que lo hace presente en el mundo y lo convierte en parte del universo, tendiente al





bien, que es su único fin. TOMÁS DE AQUINO, *Tratado de la ley, tratado de la justicia y Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes* (p. xv).

La teoría del conocimiento de Tomás de Aquino plantea que el hombre conoce y quiere conocer. Así mismo, indica que ese conocer es para hacer el bien. Este elemento teleológico no solo hace referencia a la condición trascendente, sino también social, aspecto fundamental para el Aquinate. En otras palabras, el hombre estudia no para sí, sino para los demás; es decir *contemplari et állis tradere contemplata* (contemplar y dar a los demás de lo contemplado). La condición social del hombre es fundamento de su ser político; por ello, como miembro de una comunidad, debe contribuir para su propio beneficio, para la base del bien común.

Además, el conocimiento, en el angélico (como se le denomina también a Santo Tomás), deja de ser puramente teórico para tocar las fibras de la misma existencia. Es un “humanismo existencial” como lo denomina Jacques Maritain; un conocimiento que se debe hacer vida o, como también podría enunciarse, un “humanismo experiencial”, es decir, un humanismo comprometido con la persona humana en todas sus dimensiones. Es un “humanismo integral”, un conocimiento que debe transformar la vida.

En este sentido, y en consonancia con el humanismo cristiano de Tomás de Aquino, la Universidad Santo Tomás alcanza su objetivo “profesionalizante” si sus profesionales están en condiciones de “aportar soluciones”, de contribuir con sus saberes y su acción a resolver y satisfacer cuanto reclama el bienestar y el estar bien personal y colectivo. Se pretende, por tanto, ayudar a la construcción de, como lo llama Tomás de Aquino, la *comunidad perfecta*.

El profesional, sea presencial, a distancia o virtual, deberá formarse para aportar soluciones a problemáticas y necesidades de la sociedad y del país, ya que la realidad es su punto de partida y el punto de llegada. El realismo pedagógico tomista asume, como principio y fin del acto educativo, la realidad (una realidad metafísica al contener lo inmaterial y lo trascendente). En una educación problematizadora, como se expone en el modelo pedagógico, la realidad es el lugar del ver, del juzgar y del actuar. Dicha educación requiere que se imparta en contexto, teniendo en cuenta la riqueza que ofrece la condición multicampus con la educación a distancia, con sus distintos Centros de Atención Universitaria (CAU), y con sus diferentes Seccionales y Sedes. En otras palabras, la riqueza de la diferencia y diversidad que proporciona la USTA Multicampus propicia la respuesta oportuna en cada uno de los lugares donde se hace presente.

1.1.2 Visión

La Visión Institucional, como proyección de la misión a mediano plazo, en concordancia con el Plan Integral Multicampus (PIM):

[...] propone que la Universidad Santo Tomás de Colombia en el 2027 sea un referente internacional de excelente calidad educativa multicampus, por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas, y dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común. (p. 5).

13





Lo anterior visualiza a la Universidad Santo Tomás en el futuro cercano como una institución de educación superior que interviene ante los organismos e instancias de decisión de alcance colectivo, a nivel nacional e internacional. Así mismo, se pronuncia e influye sobre los procesos que afectan la vida nacional y las comunidades regionales, ya que la USTA tiene presencia a nivel nacional con sus Seccionales y Sedes presenciales en distintas regiones y, desde la División de Universidad Abierta y a Distancia (DUAD), a través de los respectivos Centros de Atención Universitaria (CAU). De este modo, tiene un reconocido impacto en diferentes territorios y contextos socioculturales colombianos al incrementar el uso de las tecnologías digitales en los procesos educativos. Además, goza de la acreditación de sus programas y de la acreditación institucional nacional e internacional por ser interlocutora de otras instituciones, tanto educativas como empresariales, del sector público y privado, en los órdenes nacional e internacional.

Sintetizando, la Universidad Santo Tomás, como Primer Claustro Universitario de Colombia, proyecta su misión con un servicio de alto impacto y mejoramiento de la sociedad, con criterios de inclusión, transparencia, regionalización, ciencia abierta, apropiación y transferencia social del conocimiento, eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad. Esto lo realiza mediante el desarrollo de sus programas de formación académica y el desempeño de sus estudiantes graduados, y haciendo presencia multicampus para colaborar en la solución de los problemas y necesidades de las distintas regiones del país, contribuyendo así a la transformación social en el contexto internacional y de globalización.

Como consecuencia, la Universidad está siempre abierta a los requerimientos de los nuevos escenarios educativos, con previsión de los signos del porvenir y las tendencias científicas, sociales y culturales en un compromiso por la defensa de la vida y la dignidad inviolable de la persona humana, por la integridad y sostenibilidad ambiental y social, en interlocución interinstitucional permanente. Está comprometida con el constante mejoramiento institucional y con la búsqueda de la excelencia, con el apoyo del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y el ejercicio sistemático de la autoevaluación y la autorregulación, para ser reconocida como una de las mejores universidades del país y de la región, con una definida proyección internacional. Todo lo anterior se amplía con una mirada prospectiva, según se expresa en la última sección de este documento.

1.2 Formación integral y pedagogía dominicano-tomista

Uno de los elementos diferenciadores de la Universidad Santo Tomás es la formación integral de la persona humana, que desarrolla y aplica la pedagogía dominicano-tomista. Dicho modelo permea la Universidad como un todo integral. La calidad y sostenibilidad del Proyecto Educativo Institucional busca la formación humanística integral de todos sus integrantes y actores: estudiantes, docentes, administrativos, directivos académicos, graduados y aliados estratégicos.

14

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97
☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00
☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704





La propuesta formativa de la Universidad Santo Tomás establece sus bases en el pensamiento teológico y filosófico de Santo Tomás de Aquino y en su fecundidad histórica que llega hasta la actualidad, articulando la comprensión antropológica cristiana con la finalidad formativa integral. Dicha propuesta formativa se fundamenta en los tratados sistemáticos dedicados al dato revelado (*Teología*) y a la luz natural de la razón humana (*Filosofía*). Por un lado, se encuentran alusiones a las cuestiones y procesos formativos en los textos de Santo Tomás, que tratan de la educación intelectual, para mostrar la causalidad del maestro y del discípulo en los procesos de la enseñanza (De Magistro a.1; scg. L. II, c.75; S. Th. I, q.117, a.1-2). Por otro lado, esto también puede verse en los grupos de textos referidos a la educación en la fe, que tiene como modelo la enseñanza de Cristo (S. Th. III, q.42, a. 1-4), y en el análisis que se hace del sacramento del matrimonio que tiene como finalidad la generación, la nutrición y la educación de la prole (scg. L. III, c.122-126).

Al analizar toda la obra de Tomás de Aquino es posible comprender que la finalidad formativa es la naturaleza humana y su imagen y semejanza de Dios: “ser tal como Dios nos hizo” (*Debemus nos habere quod Deus fecit nos*). En efecto, educar se entiende como el conducir y promover al niño hasta el estado perfecto del hombre en cuanto hombre, no a cualquier estado del hombre, sino al que le corresponde en tanto que hombre, pues se trata de llegar a ser lo que somos como seres humanos. Tomás de Aquino identifica tres estados perfectos del hombre: *el estado esencial, el estado de felicidad y el estado de la virtud*. Este último estado es el que pretende lograr la acción educativa ya que por la forma sustancial se es hombre y por la virtud se llega a ser un hombre bueno, justo y prudente, es decir, virtuoso. La educación en la virtud, que genera y consolida hábitos buenos, proporciona al hombre una especie de segunda naturaleza que perfecciona el intelecto y la voluntad.

Santo Tomás de Aquino, al comentar un pasaje de la Escritura sobre “las palabras que yo te mando estarán en tu corazón” (Dt. 6, 6-7), señala que esto corresponde a la idea del aprendizaje, ya que el discípulo debe *aplicar el corazón a lo que se le enseña*, lo cual indica que el conocimiento involucra a todo el ser en su complejidad e interioridad. De esta manera, en el modelo tomasino, los procesos de enseñanza-aprendizaje se dirigen en torno a la autodeterminación de la persona humana y al reconocimiento y fortalecimiento de todas sus habilidades y capacidades. El pensamiento tomista identifica, en estos procesos, la práctica pedagógica, las mediaciones instrumentales que facilitan la construcción del conocimiento y el logro de un nivel de autonomía como signo de perfección del hombre en cuanto hombre.

1.3 La formación en la Universidad Santo Tomás

La formación integral, propiciada por la Universidad Santo Tomás, facilita y fomenta el desarrollo del ser “pluridimensional”, a través de la promoción de sus conocimientos para alcanzar el “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”, promoviendo habilidades, como aprendizaje autónomo, responsable, colaborativo, crítico,

15

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97
☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00
☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINECACIÓN - SNIES 1704



SC205-1



creativo y ético, que lo conduzca hacia la libertad mediada por la verdad en el conocimiento. Este proceso es guiado por el método “prudencial” a partir de las competencias de “ver, juzgar, optar y actuar”, como ya se ha expresado.

Este propósito de formar integralmente a la persona busca favorecer el desarrollo de las dimensiones de la acción humana (*sentir, comprender, hacer, obrar, comunicar*), junto con las competencias socio afectivas, éticas y espirituales, de tal manera que los estudiantes adquieran una conciencia superior de su condición humana y comprendan el propio valor histórico, su función en la vida, la necesidad del cuidado de sí mismos y de los otros, sus propios derechos y deberes en todos los campos de sus relaciones y acciones, incluyendo la conciencia de su responsabilidad ecoambiental para la sostenibilidad.

En este propósito de formación también se busca la educación de sus sentimientos y el manejo de sus emociones y de su sensibilidad (dimensión del *sentir*) para las exigencias de la vida social, cultural y política, a la que aportarán sus habilidades, su actitud creativa, y su aptitud investigativa, crítica y ética en los distintos contextos y circunstancias que contribuyan al bien común.

En este orden de ideas, el propósito de la formación integral debe responder a las exigencias de la vida humana, tanto personal como colectivamente, desde la competencia *ética*, que busca desarrollar habilidades para el control reflexivo dentro de los preceptos morales vigentes. Debido a esto, se impone la responsabilidad o capacidad de respuesta conforme al deber ser moral o jurídico (J.J. Sedano, O.P., *Pedagogía de la respuesta*, 2017).

La formación integral debe fomentar aptitudes para responder a las necesidades de la sociedad, en el marco de los valores institucionales y de los principios disciplinares, con decisiones críticas, a partir de la competencia de análisis y la capacidad de juicio basado en criterios, normas o principios de los distintos saberes especializados de la educación superior. Responder de manera ética, creativa y crítica es *responsividad* y *responsabilidad*, sujetas a cuanto exige la vida humana, objeto que define y enmarca el aprendizaje, la investigación y el desarrollo socio-afectivo (*sentir*) para que sea compatible con la sostenibilidad de la vida en todas sus formas.

Este propósito de formación integral está íntimamente relacionado con el perfil de egreso de sus profesionales, que se fundamenta en los siguientes enunciados del perfil universitario de Tomás de Aquino: diálogo entre la fe y la razón, humanismo incluyente, humanismo integral y dignidad trascendente del hombre, realismo gnoseológico y ontológico, asimilación crítica del pasado, atención a la realidad presente, cuestionador infatigable, apertura interdisciplinaria y convergencia transdisciplinaria, apertura a nuevos horizontes culturales





y relativizador del propio saber (PEI, USTA, 2004, 1.3). En consecuencia, la formación integral articula y armoniza la formación del hombre en cuanto hombre, en todas sus dimensiones y posibilidades, con la formación del profesional idóneo, a través de la búsqueda de la verdad, guiada y promovida hacia la plenitud de la condición humana.

1.4 Principios institucionales

Los principios generales de la Universidad Santo Tomás, que expresan su identidad institucional, guían la estructura organizacional y dinamizan su quehacer educativo y formativo, están definidos en el Estatuto Orgánico (2018) en los siguientes términos:

1. Autonomía universitaria: como institución autónoma, y en conformidad con los principios y leyes de la educación superior colombiana, la Universidad tiene una comprensión filosófica propia del quehacer educativo que le permite expresar su identidad a través de su Proyecto y su Modelo Educativo institucional. Tiene plena facultad para darse y modificar sus estatutos y reglamentos, establecer sus estructuras y formas de gobierno, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus unidades y programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, científicas, culturales y de extensión, otorgar títulos, establecer sus propios criterios y mecanismos de selección de docentes, así como de los estudiantes, e invertir sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y de su función social.

2. Universalidad: como institución católica, la Universidad Santo Tomás manifiesta el carácter de universalidad y libertad que emanan de su misma esencia. Para cumplir su misión se inspira e ilumina en el mensaje de Cristo y el magisterio de la Iglesia, y procura el diálogo entre la fe y la razón en el contexto de la diversidad étnica, cultural y del mundo globalizado.

3. Humanismo: la persona es el principio estructural y la razón de ser de la misión institucional y del quehacer universitario. Tanto la enseñanza como la investigación, la proyección social y demás funciones universitarias han de encaminarse al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo armónico de todas las dimensiones vitales y complementarias que favorezcan la convivencia civilizada en la verdad, la justicia y el desarrollo social. Apoyado con el desarrollo de las funciones sustantivas, el principal agente responsable del proceso de formación integral es el estudiante en su contexto particular de vida y en su integración social.

4. Confianza: para un cabal logro de sus propósitos, la Universidad Santo Tomás fomenta la acción conjunta, holística, integral, colaborativa y armónica de todas sus partes y elementos constitutivos, y procura su continuidad y convergencia con la misión, los principios y los objetivos de la institución, guiada por el principio de confianza en las personas y en la gestión de los procesos académicos y administrativos.





5. Bien común: la educación, en su función socializadora, debe ayudar a desarrollar y fortalecer las capacidades humanas y las competencias científicas y profesionales de la persona y de la comunidad académica, así como las actitudes y comportamientos que permitan la convivencia pacífica en comunidad, la toma de conciencia de la dimensión social de toda profesión, el desarrollo de los valores humanos pertinentes y la ética de una responsabilidad social orientada al bien común. (EO. 8).

6. Responsabilidad social universitaria: es un principio general que se materializa como una política integral de gestión universitaria, es transversal a todos los procesos, actividades, funciones administrativas y académicas de la institución, donde todos los miembros de la comunidad académica dan cuenta del principio. (Decreto del Consejo de Fundadores. CF. No 124 del 7 de julio de 2020).

1.5 Valores institucionales

Por actuar en el contexto colombiano, la Universidad Santo Tomás fomenta la identidad y los valores regionales y nacionales, amplía y profundiza el sentido de la unidad institucional en la diversidad sociocultural, armoniza los planes y acciones regionales y nacionales con proyección internacional. (EO. 8, n. 5).

Para lo anterior, la Universidad promueve, entre otros, los siguientes valores:

1. La identidad: la identidad institucional, como Universidad de Estudio General, se conserva y fortalece en la dinámica de los cambios que impone el contexto nacional e internacional y las adaptaciones que exigen las relaciones con los diversos entornos, las nuevas tendencias y legislaciones, los avances tecnológicos, y las proyecciones y previsiones de la educación superior.

2. La cultura de la justicia social: implica comprometerse institucionalmente con los sectores sociales más débiles, excluidos o con menos oportunidades de acceder al patrimonio de los saberes. Así, una meta de la Universidad consiste en formar profesionales de inteligencia clara y abierta para las funciones directivas o de liderazgo, “con sentido crítico de la realidad y compromiso ético” (EO. 9, n. 2) para generar o activar procesos de mejoramiento de la vida, defensa de la dignidad de la persona, el bien común y la justicia social.

3. El actuar ético, crítico y creativo: de acuerdo con su propia misión, la tarea de la Universidad consiste en “promover la formación integral de las personas [...] para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad” (EO. 7). Estas problemáticas, necesidades y exigencias no serán necesariamente empresariales, sino que también responderán a un carácter sociohumanístico, tal y como corresponde a la filosofía educativa institucional.



4. El cuidado del ambiente: fomentar la educación y la cultura ecológica y promover un ambiente sano, de modo que los estudiantes adquieran una conciencia superior de su condición humana, comprendan el propio valor histórico, la propia función en la vida, la necesidad del cuidado de sí mismos y de los otros, los propios derechos y deberes en todos los campos de sus relaciones y actuaciones, incluyendo la conciencia y la responsabilidad ecoambiental.

- 4. La convivencia pacífica y el desarrollo integral, solidario y sostenible:** esto implica que se fomente y fortalezca el cultivo de la inclinación de los hombres hacia la verdad (LCO. 77, § II), la práctica de la justicia, el cultivo de las virtudes cristianas, así como “la convivencia pacífica en comunidad, la toma de conciencia de la dimensión social de toda profesión, el desarrollo de los valores humanos pertinentes y la ética de una responsabilidad social orientada al bien común” (EO. 8, n. 5), como ya se expuso.

2. LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

Magíster Tomás

El maestro no produce en el discípulo la luz intelectual ni produce tampoco directamente las ideas, sino que mediante la enseñanza mueve al discípulo para que él mismo, por la virtud de su propio entendimiento, forme las concepciones inteligibles, cuyos signos le expone exteriormente. TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica* (I, q. 117, a.1).

2.1 La gestión institucional

La Universidad Santo Tomás, organizacionalmente, posee un carácter sistémico y complejo que involucra múltiples dimensiones que actúan interdependientemente de manera armónica para convertir su misión en acción en la medida en que cumple “visionalmente” con su encargo social y fundacional, mediante el desarrollo de las funciones universitarias de enseñanza-aprendizaje, investigación, proyección social y extensión, así como de bienestar institucional, internacionalización, administración y aseguramiento de la calidad, en correlación con las expectativas, intereses y necesidades de la comunidad académica y los contextos regionales, nacionales e internacionales, en los cuales hace presencia como Universidad de Estudio General.

2.1.1 Modelo de gestión y sus principios

La USTA reconoce que toda la gestión de carácter académico, administrativo, financiero, estratégico, funcional y misional se ha de enfocar en hacer real la misión y, a su vez, convertir la misión en acción. Asume el reto de contar con los recursos y medios adecuados que hagan viables y operativas las funciones universitarias con niveles de transparencia, eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad.

Consecuentemente, la USTA ha definido y asumido un modelo de gestión organizado en tres niveles, a saber:

19



1. **Nivel de superestructura:** que se refiere a las intenciones y propósitos de la Universidad, los cuales se evidencian en los principios y valores de la filosofía educativa institucional y en los referentes y lineamientos nacionales e internacionales sobre los cuales se fundamenta la identidad y el devenir de la Institución.
2. **Nivel de estructura:** que hace referencia a las formas de organización e interacción de los procesos que constituyen cada función universitaria, donde intervienen las relaciones entre objetos, sujetos y circunstancias para hacer realidad las intenciones y propósitos de la Universidad.
3. **Nivel de infraestructura:** que se refiere a los recursos y condiciones que se requieren para el desarrollo de las funciones universitarias y el cumplimiento de los propósitos misionales de la Institución.

Estos niveles operan de manera sistémica en el marco de los siguientes principios:

1. **Coherencia:** este principio expresa el grado de correspondencia entre las dimensiones estructurales de cada función universitaria y los procesos llevados a cabo para su desenvolvimiento. Se refiere a la alineación de las políticas, las líneas de acción, los resultados e impactos y los medios disponibles de cada función universitaria, con las intenciones y propósitos de la Universidad en el nivel de la superestructura.
2. **Congruencia:** se refiere a la relación lógica y consecuente entre las funciones universitarias, que implica unidad, convergencia y ausencia de contradicción. Las funciones universitarias deben interactuar entre sí para complementarse, integrarse, comunicarse y apoyarse, y así favorecer la unidad de acción de cada una de las unidades, áreas, programas, modalidades, instancias y campus de la Universidad. Se refiere a la relación coordinada y sinérgica de las funciones universitarias.
3. **Consistencia interna:** es el resultado de la articulación y armonía entre la coherencia y la congruencia, que relacionan entre sí e integran las funciones universitarias, sus componentes y procesos para que los resultados e impactos académicos y de gestión se ajusten a los propósitos institucionales.
4. **Consistencia externa:** es la alineación de los resultados e impactos académicos con las demandas del entorno. La USTA es una organización inmersa en un contexto y con requerimientos de tipo legal, administrativo y académico, de alcance nacional e internacional, que la conducen a que sus propósitos institucionales se ajusten a las demandas que el medio externo le plantea a la Universidad.

En este marco de referencia, el Modelo de Gestión de la Universidad opera efectivamente a través de la gestión de las diversas funciones universitarias:

1. **La Enseñanza-Aprendizaje:** articula la gestión relacionada con los procesos formativos, es decir con la enseñanza y el aprendizaje, el desarrollo estudiantil y la gestión del currículo.



2. **La Investigación:** articula la gestión de los grupos de investigación, los proyectos y sus respectivas líneas, procesos de apropiación del conocimiento e interacción interinstitucional, movilidad de investigadores, además del aporte en el currículo para la formación en competencias y capacidades en investigación.
3. **La proyección social y la extensión universitaria:** articula la gestión de la vinculación de la Universidad con su entorno, a través de los graduados, los docentes, estudiantes, administrativos y demás miembros de la comunidad universitaria, y junto con los aliados estratégicos, mediante convenios interinstitucionales y proyectos de interacción con las comunidades, la sociedad, la empresa y el Estado.
4. **El bienestar institucional:** se refiere a la gestión del bienestar de la comunidad universitaria, que incluye y acompaña varias áreas y procesos de la USTA, como gestión del talento humano, evangelización y cultura, apoyo y acompañamiento docente, estudiantil, estrategias que se lideran desde el área de bienestar universitario, entre otras. De esta manera, se constituye en un sistema que favorece el desarrollo integral de los miembros de la comunidad tomasina.
5. **La internacionalización:** la gestión que articula la universidad al conocimiento, el aprendizaje de lenguas extranjeras y la cultura global, y es transversal a las demás funciones universitarias.
6. **El aseguramiento de la calidad:** se refiere a las gestiones relacionadas con la calidad de base y de alta calidad, mediante el ciclo: planeación, autoevaluación, gestión de la calidad, autorregulación y mejora, que se evidencian en los registros calificados o criterios básicos de calidad y que permiten ofrecer y desarrollar un programa académico, la acreditación de programas e institucional, la autorregulación, las auditorías de calidad, las certificaciones y los sistemas de gestión (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo (SST), organizaciones educativas, y otras que se podrán implementar a futuro).

En la Universidad, el modelo de gestión se sustenta en una estructura organizacional y de gobierno que es coherente con su naturaleza e identidad, la cual se traduce en un organigrama de características y perspectivas circulares que visualiza el papel, no autoritario y vertical, de la función directiva como un foco articulador de relaciones y procesos al servicio del estudiante (EO. 8, n. 3). Esta representación se refiere a un organismo vivo como un sistema dinámico de funciones interdependientes, inseparables y complementarias. En esta visión de la estructura circular, la función directiva ocupa el centro y es el punto de convergencia integrador de los distintos impulsos participativos de los miembros de la comunidad académica, representada como envolvente que condiciona y limita las decisiones nucleares, pero, a su vez, está abierta a los entornos sociales hasta llegar a la nación, a América Latina y al contexto internacional.





Conviene precisar que el organigrama de la Universidad: primero, presenta cómo se irradia la autoridad del centro a la periferia en todas direcciones; segundo, muestra cómo el contenido de la directividad interna, su despliegue y su sentido, tienen su fuente inmediata en los requerimientos e iniciativas de los diversos sectores de la comunidad educativa; tercero, sugiere la necesidad de socializar proyectos y planes para ser compartidos en su fase de apropiación, ejecución, evaluación y mejoramiento; y, cuarto, señala, también, cómo la vida institucional se relaciona con la vida sociopolítica y cultural de los entornos con los que interactúa y se somete a las directrices de orden público educativo del Estado.

En este modelo de organización las etapas administrativas de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y mejora continua constituyen un proceso cíclico ininterrumpido, de avance y mejoramiento permanente. Este ciclo recomienza continuamente y compromete a todos los sectores de la comunidad universitaria, cuenta con la orientación del Consejo de Fundadores y con la del Consejo Superior, máximos órganos colegiados de dirección y ampliamente representativos (EO. 13-19). En él se muestra cómo los órganos colegiados corresponden a estructuras organizativas que están contempladas en el Estatuto Orgánico que, a su vez, convoca a todos los miembros de la comunidad, en términos de representatividad, para proveer los distintos cargos específicos dentro de la organización universitaria y mediante procesos de elección por los miembros de la comunidad docente, estudiantil y de graduados que conforman la comunidad educativa de la USTA, en coherencia con la tradición, la práctica y el sentido democrático de la Orden de Predicadores.

A pesar de la tarea central de los cuerpos colegiados (los Consejos, como formas de democracia representativa alimentados por prácticas de democracia directa y participativa), en el contexto de la tradición dominicana no desaparecen las funciones directivas personalizadas de las Rectorías y las Vicerrectorías, previstas por el Estatuto Orgánico (EO. 20-28 y 39-47). Estas funciones directivas personales, dentro del espíritu del ordenamiento estatutario multicampus, mantienen su competencia ejecutiva sobre el proceso universitario total, del mismo modo que los cuerpos colegiados conservan sus competencias especializadas de consulta y decisión.

Este modelo de gestión opera a través de un ejercicio de planeación estratégica integral con visión multicampus, el cual se formula de manera flexible y dialogal, con y por la comunidad académica, buscando que ella se involucre, responsabilice, comprometa y decida, como respuesta a las condiciones y a los signos de los tiempos y a lo que significa la educación superior en la actualidad. Con esa medida, la Universidad promueve un proceso de empoderamiento de los miembros de la comunidad universitaria a partir de la autoevaluación, autogestión permanentes y rendición de cuentas, lo que redundará en el fortalecimiento y sostenibilidad de la Universidad.





2.1.2. Gestión administrativa y financiera

La gestión institucional implica una apropiada gestión administrativa y financiera, pues es su soporte y motor operativo. La primera centraliza las decisiones sobre recursos y, al mismo tiempo, integra los distintos niveles orgánicos de decisión sectorial y respeta las características y exigencias de los respectivos planes académicos o de servicio, preservando la naturaleza de la Universidad, en su condición de Estudio General, en el ámbito multicampus. La segunda constituye un apoyo a la misión académica de la USTA, dado que tiene como responsabilidades fundamentales el diseño, la ejecución y el control de los recursos financieros de la institución.

En coherencia con la misión y visión institucional, y el compromiso social y ético de la Universidad Santo Tomás, las orientaciones que rigen la gestión administrativa se fundamentan, entre otros principios, en la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria y el desempeño honesto de los oficios ordenados a la promoción del bien común institucional, mediante la aplicación de las políticas financieras, presupuestales y contables, así como el cuidado de los bienes de la Universidad, de su patrimonio y rentas, ordenadas al cumplimiento de la misión, con sus fines y objetivos (EO. 36, n. 1 y a. 46).

Los siguientes principios generales recogen lo esencial, tanto de la tradición administrativa dominicana, como de la USTA y de las previsiones normativas:

1. **Corresponsabilidad:** de acuerdo con las condiciones sociales y necesidades más urgentes del país, es corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria la consecución, conservación y uso eficiente de los medios económicos para una adecuada gestión en la USTA, que se encuentra en permanente crecimiento cuantitativo y cualitativo para beneficio de todos, con proporcionalidad, sentido de responsabilidad social y atención preferencial por los estudiantes y sectores más vulnerables y necesitados.
2. **Gestión personalizada:** según la concepción tomista de la administración, si bien existe una responsabilidad comunitaria de los distintos cuerpos colegiados, no corresponde a todos de manera indiferenciada la toma de decisiones. Esta es una tarea especializada que exige ser asignada o delegada a los más competentes para “cuidar-dirigir” (*procurare*) y “disponer-distribuir” (*dispensare*), con el fin de que a cada uno y a cada función universitaria se le garantice “disponer y usar” los medios económicos y demás que sean necesarios para el bien común, de acuerdo al cumplimiento de la misión y la sostenibilidad de la Institución. Lo anterior teniendo en cuenta también la escucha y el consejo de quienes comparten responsabilidades colegiadamente, puesto que “el prudente sabe aconsejar bien” (S. Th. II-II, q. 47, a. 1, ad. 2).



3. **Gestión vigilada:** aun cuando se respeta la competencia personal y la necesidad de la división del trabajo comunitario, la estructura de la USTA impone siempre la necesidad de la inspección, vigilancia y control (por instancias colegiadas) de las acciones a cargo de titulares personales. De ahí que el Rector y el Vicerrector Administrativo Financiero tengan que actuar en sintonía con el Consejo Administrativo Financiero de la Universidad, con el Consejo Superior y con el Consejo de Fundadores, según corresponda a sus funciones estatutarias, además de la pertinente intervención de los organismos encargados de las auditorías y revisorías fiscales (EO. 13-24, 34-37 y 100-103) y las de gestión y aseguramiento de la calidad, procesos y acciones en los que conviene aplicar el método prudencial de *ver, juzgar, optar y actuar*. Los sistemas de control institucional son fundamentales para el cumplimiento de la misión y para la consecución de la eficiencia, eficacia y responsabilidad colegiada y personal de la gestión.
4. **Jerarquía de necesidades:** la vida universitaria misma impone una jerarquía de necesidades que limitan el arbitrio en las decisiones sobre gastos e inversiones: a) ante todo, lo necesario para cubrir los requerimientos laborales y de bienestar y las exigencias del funcionamiento universitario; b) luego, para atender las demandas infraestructurales: construcción, conservación y adquisición de inmuebles o de muebles necesarios para las distintas unidades académicas, así como del apoyo tecnológico y demás medios indispensables para el debido funcionamiento con eficiencia y eficacia del nivel de infraestructura; c) la previsión de una suma de capital para atender cualquier imprevisto; d) y una capitalización necesaria para garantizar la sostenibilidad integral de la Institución hacia el futuro.
5. **Planificación y presupuesto:** la planificación implica la previsión y un orden de proyectos y acciones por realizar, dentro de la jerarquía establecida de necesidades y posibilidades, lo que requiere presupuestar y financiar las actividades del presente y del futuro, que, a su vez, exige ser proyectado a través de planes de desarrollo y previsiones presupuestales. De ahí la responsabilidad que tienen todas las unidades administrativas y académicas de elaborar sus propios presupuestos para articularlos a un presupuesto general en el contexto del Plan Integral Multicampus (PIM).
6. **Equidad laboral y social:** en aplicación de principios de equidad y estabilidad con bienestar, la USTA buscará y propiciará: a) el salario justo y la seguridad social de sus trabajadores, con inspiración en el humanismo cristiano tomista, en la doctrina social de la Iglesia y el respeto de las previsiones de la ley laboral vigente; b) la atención preferente a los más necesitados, con criterios de inclusión, como exigencia de la justicia social y de la tradición dominicana. Igualmente, la Universidad respetará los debidos procesos en la solución de las situaciones que así lo requieran, sin diferencias discriminatorias de ninguna índole.
7. **Primacía del criterio de utilidad y servicio:** en consonancia con este principio de arraigo dominicano, la USTA invierte preferentemente en lo que corresponde a una institución dedicada a la gestión del





conocimiento y a la formación integral de las personas, al servicio de la sociedad y de la propia comunidad universitaria, en especial de la comunidad estudiantil puesto que la Universidad no es una sociedad comercial o de producción, sino una institución educativa “organizada con carácter de fundación” de utilidad común (EO. 2).

8. **Conservación, mejora e incremento:** la ausencia de una finalidad esencialmente lucrativa no significa que la USTA consuma su patrimonio. Por el contrario, la consecución y satisfacción cabal de las exigencias de su misión deben imponer una política de conservación, mejora e incremento de los bienes y rentas. “Como entidad sin ánimo de lucro, reinvierte sus excedentes económicos en su propio desarrollo, en la consolidación y sostenibilidad de su misión institucional, en la proyección social y extensión, en el mejoramiento de sus recursos físicos, tecnológicos, educativos y científicos, en el bienestar humano de la comunidad universitaria y en el fortalecimiento de la calidad en todos sus campos de acción” (EO. 2, párrafo).
9. **Crecimiento contextualizado:** se proyecta el crecimiento y se busca la consolidación de la Universidad de acuerdo con su misión, visión, principios y objetivos, el mejoramiento de la calidad de sus servicios, la acreditación de sus graduados y el progreso integral de sus trabajadores, sin discriminaciones de ninguna clase o motivo. Sin embargo, ese crecimiento no puede darse al margen de un contexto económico, social, ambiental y cultural del país; por lo que debe brindar posibilidades económicas a los beneficiarios (sobre todo a los estudiantes), a quienes tratará, en lo posible (aunque se mantenga el criterio de la igualdad general promedio), con justicia protectiva (que implica aplicación de políticas de inclusión) y equidad. Lo anterior según las distintas condiciones socioeconómicas de ingreso y permanencia (becas, auxilios educativos, pagos por cuotas, según se establezca en el respectivo reglamento), de acuerdo con el rendimiento académico y las posibilidades de cada uno, entre otros requisitos y consideraciones.

La gestión financiera tiene como responsabilidades fundamentales: diseñar, ejecutar y controlar los recursos financieros de la Institución. Sus propósitos fundamentales son: establecer políticas de carácter general, definidas a partir de las políticas y lineamientos emitidos por las respectivas instancias de dirección y gobierno; e implementar estándares de eficiencia y eficacia en los procedimientos propios de su gestión.

Para que los procesos académicos y administrativos favorezcan el cumplimiento de la misión y la visión institucional, el proceso de administración, ejecución y control de la gestión financiera se basa en los siguientes conceptos:

1. **Ético:** gestión de responsabilidad y compromiso con los recursos de la Institución.
2. **Objetividad:** criterios razonables, sustentados en evidencias verificables.
3. **Experiencia:** conocimientos y habilidades aplicados a los diferentes procesos.



4. Sostenibilidad: garantiza la permanencia de la Institución con calidad en el mercado académico.
5. Manejo del riesgo: planeación controlada que permite prever acciones futuras y toma de decisiones correctas.
6. Optimización del recurso: identifica objetivos claros, precisos y concretos que soporten la gestión.
7. Liquidez: garantiza la sostenibilidad de la Institución y aporta a la permanencia de los estudiantes.
8. Criterios de crédito: conceptos bajo los cuales se analizan las fuentes y formas de apoyo a los estudiantes.

Todo lo expuesto en torno a la *gestión institucional* expresa el sentido comunitario y el enfoque participativo propio y característico de la *gobernanza institucional*, que se verifica mediante la articulación armónica, efectiva, coherente y proporcional de todos los componentes y dinanismos institucionales sobre los que se apoya el gobierno y la administración de la Universidad, para cuya dirección y operación se dispone del Consejo Administrativo y Financiero General, que es la autoridad colegiada responsable de la administración, la economía y las finanzas, y cuya integración, funciones y modo de operar se establece en el Estatuto Orgánico (EO. 34 – 35), además de los consejos y comités (académicos y administrativos) particulares de la Sede Principal, Seccionales y Sedes de la Universidad.

2.2. La docencia como diálogo enseñanza-aprendizaje

Las Ciencias de la Educación han adquirido un lugar significativo dentro de las Ciencias Humanas y Sociales, con un estatuto epistemológico propio, fundamentado en la antropología y sociología de la educación, lo cual permite que la visión tomista del hombre, la educación y la gnoseología se articulen de manera clara y precisa en todos los campos del saber. La propuesta educativa de la Universidad Santo Tomás tiene una identidad e impronta propias, caracterizada por el realismo pedagógico tomista, el método prudencial y problémico, y la articulación sinérgica de las dimensiones de la acción humana: *sentir, comprender, obrar, hacer y comunicar*. La educación del ser virtuoso de las personas abarca todas las dimensiones de la acción humana de forma integral. En ella lo teórico y lo práctico son imprescindibles a la hora de conocer cualquier dimensión de la realidad. En consecuencia, la pedagogía será entendida como una ciencia y un arte que implica la racionalidad estricta y rigurosa de un científico y la destreza, habilidad y acierto del artista. Por último, la didáctica, en esta episteme tomista, será, no solo la técnica del acto educativo, sino el proceso ordenado y metodológico (*lectio, quaestio, disputatio y determinatio*) que concreta los propósitos pedagógicos y fines propios de cualquier disciplina.

Tal como lo explica Eudoro Rodríguez Albarracín (2005), al referir al Dominico y medievalista M. D. Chenú, O.P., es preciso comprender el contexto en que escribe Tomás de Aquino y sus modos literarios, expositivos, didácticos e investigativos, para entender bien el contenido de cada una de las obras tomistas. Por ello, es preciso tener en cuenta los modos de proceder en las aulas universitarias del siglo XIII y los sistemas





de enseñanza y exposición en aquellas universidades nacientes. Atendiendo a la génesis histórica de los métodos expositivos, por una parte, y por otra, al nivel de su progreso científico. Tales métodos, procedimientos o técnicas de enseñanza las podemos enumerar así: la lección, la cuestión, la cuestión disputada ordinaria o disputa ordinaria, y la cuestión disputada libre o disputa libre (p. 25).

La comprensión pedagógica de Santo Tomás se centra en la virtud, entendida como categoría antropológica, moral y educativa que, desde lo propio de cada persona en su naturaleza y circunstancia, se encamina hacia la perfección, mediante el desarrollo de todas sus potencialidades en los distintos contextos de la vida humana.

La propuesta educativa de la universidad, como proyecto de formación integral de las personas, bajo la inspiración del pensamiento humanista cristiano de Tomás de Aquino, se desarrolla mediante una amplia oferta curricular, con sus políticas y líneas de acción, y demás componentes del Proyecto Educativo Institucional, en el contexto nacional e internacional. Ofrece diversos programas académicos en los campos de la ciencia, la técnica, la tecnología, las humanidades y el arte, en los distintos niveles, modalidades y metodologías (EO, 11-12). Dentro de esta oferta académica, la formación posgradual se orienta teniendo en cuenta la misión y la filosofía institucional, es decir el humanismo cristiano de Tomás de Aquino y el método prudencial tomista. De esta manera, la Universidad favorece la identificación de necesidades y problemáticas para aportar soluciones que contribuyan a la transformación social, nacional e internacional, con una mirada pluriétnica y multicultural. Se demuestra así que la Universidad está comprometida con la promoción de procesos formativos posgraduales críticos y creativos, desde la identidad institucional, que promuevan el desarrollo de estrategias para el fomento de la investigación y la innovación en los diferentes campos disciplinares.

2.2.1 Gestión de la oferta académica

La Universidad Santo Tomás, en su quehacer institucional y organizacional, asume el compromiso de ofrecer programas en el campo de la educación superior, en sus distintos niveles y modalidades (EO. 4 y 12). Como consecuencia, la Institución ha definido, como directrices del desarrollo de sus programas académicos, las políticas curriculares relacionadas con: a) la manifestación expresa de ser una Universidad de Estudio General, como sello de su identidad institucional (EO. 11); b) la formación integral humanista cristiana tomista para aportar a la solución de problemas y necesidades de la sociedad (EO. 9 y 8.3°); c) el currículo, como un constructo social, en actualización permanente y que hace realidad el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de cada Facultad (PEF) y el Proyecto Educativo de cada programa académico (PEP); d) los currículos particulares integrales, interdisciplinarios, flexibles, internacionalizados, que respondan a las demandas del contexto y de la sociedad del conocimiento, en los campos de acción de la Universidad: *la sociedad y el ambiente*; e) la excelencia como capacidad de acción en el *sentir*, el *comprender*, el *obrar*, el *hacer* y el *comunicar*, fundamentada en los valores del humanismo cristiano dominicano tomista y el bien común; f) el crédito académico como instrumento para el diseño de sistemas abiertos que permitan la movilidad académica;

27





y g) la evaluación curricular y de los aprendizajes, como proceso sistémico orientado al mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo institucional.

En términos generales, los actores y órganos colegiados involucrados en la oferta académica institucional corresponden con los mismos que intervienen en la docencia y, en términos particulares, en la gestión de la oferta académica. En dicha oferta participan las decanaturas de División, las decanaturas de Facultad y los directores y coordinadores de departamentos, centros e institutos y de programas académicos, en articulación con el Departamento de Registro y Control y las dependencias responsables del aseguramiento de la infraestructura y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y demás instancias estatutarias y reglamentarias que apoyan la gestión académica y administrativa.

2.2.2 Gestión de la docencia

Tomás de Aquino estaba convencido del posible aprendizaje, sin intervención docente (descubrimiento personal o *inventio*), pero pensaba que si se pretende un aprendizaje sistemático y con optimización de esfuerzo y resultado, es preferible aprender mediante la enseñanza de otro (docente o maestro, con dominio de un determinado saber), sin que esto implique el abandono del papel activo, protagónico y la responsabilidad del estudiante. De este modo, el docente no es un transmisor de un saber terminado y definitivo, sino un cooperador (*minister*) o auxiliar externo de la actividad del estudiante, un mediador solidario, un agente catalizador del proceso educativo, que tiene como objetivo construir, de acuerdo con las condiciones de su inteligencia y de su experiencia, la estructura de su propio saber, puesto que para la adquisición de la ciencia se requiere una interacción mutua y sinérgica del docente y el estudiante.

2.2.2.1 Principios de la pedagogía dominicana-tomista

El Aquinate planteaba que el estudiante no puede comportarse como un recipiente del saber ajeno, graciosamente trasladado magistralmente al estudiante. Así, se trata de una cooperación estrecha y constructiva entre ambos, que facilita y acelera el proceso de aprendizaje, en el cual al docente se le exige señalar, orientar, guiar y acompañar; por su parte, el estudiante debe comprender, articular, indagar, urgir, solicitar y exigir. Los dos actores deben seguir aprendiendo, sobre todo en un mundo de conocimientos provisionales, de cambios acelerados y de evolución constante de los saberes. Si el docente deja de aprender, pronto resulta incompetente para enseñar a estudiantes que son estimulados para ampliar sus conocimientos, por medio de escenarios diversos y complejos, más allá de las aulas y de los laboratorios de las facultades, especialmente debido a la acelerada transformación digital en los campos académicos, administrativos y de gestión.

La influencia mutua entre docente y estudiante es un diálogo en torno a problemas e interrogantes concretos en contextos determinados, lo cual constituía, a su vez, la esencia de la primitiva Universidad. Este era el lugar



destinado a la comunicación y circulación del pensamiento. mediante el trato interpersonal. De este modo, la Universidad constituye un espacio, oportunidad y forma de enriquecimiento y confrontación intelectual entre maestros y estudiantes, en donde los entendimientos podían confiadamente desplegarse, seguros de hallar adversarios y jueces en el tribunal de la verdad, subordinado a las exigencias de la realidad sociocultural. Debido a esto, el debate público interdisciplinario (*disputatio*) era la mejor oportunidad para las ejercitaciones del “Estudio General”, en torno a problemas apremiantes de la cotidianidad de las ciudades o de las naciones de entonces.

Además de lo anterior, el saber científico, para Santo Tomás, en cuanto “hábito de la inteligencia”, representa la realización de inclinaciones naturales como, por ejemplo, la de los hombres hacia la verdad (LCO. 77, § II). El papel del maestro no es proporcionar saberes definitivos, sino ayudar a que la acción del intelecto del estudiante se realice conforme a su propia operación, a partir de la personal experiencia sensorial, pues “nada hay en la inteligencia que no haya pasado por los sentidos”. Al maestro compete, entonces, guiar más allá de las ignorancias e insuficiencias actuales, aunque partiendo de lo que el estudiante ya sabe y quiere, para así impulsarlo a la autonomía de su propia razón. Como enseñaba Humberto de Romanis, O.P. (1194-1277), lo propio del maestro es adecuarse a la capacidad de sus alumnos, enseñarles las cosas de manera fácil y agradable para que avancen en el conocimiento y la sabiduría y piensen por ellos mismos, contribuyendo al mejoramiento de las personas y de la sociedad (*De vita regulari*. Roma, 1889, pp. 254-255).

Es así como el maestro ayuda a despertar en el estudiante una inteligencia que se ignora a sí misma, no en cuanto saber olvidado (como pensaba Platón), sino en cuanto descubrimiento personal de la propia capacidad de entender, a partir del saber inicial, de las nuevas experiencias y del propio poder de inferir. Debe guiar esa inteligencia para su desarrollo y ser cooperativo con ella. Se trata del afrontamiento de dos existencias que se exponen la una a la otra, por el cual cada una da testimonio de sus posibilidades humanas. El mejor maestro no es el que se impone, el que se afirma como dominador, dueño del espacio mental, sino el que interviene ante todo para *poner en marcha la reflexión, el ingenio y el poder del propio estudiante para inducir o deducir, evocar, relacionar, contrastar, analizar, definir, sintetizar, valorar y aplicar*. En el proceso de aprendizaje, el estudiante es causa principal y el maestro es agente externo mediador, suscitador, facilitador, y “servidor” de la inteligencia de aquel (S.T. *De magistro*. 1-2). El maestro Tomás de Aquino concede importancia, aunque no de forma exclusiva, a la función de “enseñar” del docente (misión comunitaria delegada), especialmente en los *dos primeros septenios del desarrollo personal*, lo cual tiene su correspondencia analógica en los *tercios de formación* aplicados a los planes de estudio.

La Universidad dispone de *políticas y lineamientos* para la gestión de todos sus procesos misionales, como se expone más adelante. Para el caso particular de la *docencia*, se enmarcan de manera coherente en:



El Estatuto Orgánico, el PEI, el Estatuto Docente, el Modelo Educativo Pedagógico, la Política y Lineamientos Multicampus para el Desarrollo Integral Docente, Política Curricular de Virtualidad, de Educación Inclusiva, de Evangelización y Cultura, de Internacionalización, y de Emprendimiento, además de los Reglamentos de Pregrado y Posgrado, entre otros documentos y directrices institucionales.

La docencia universitaria involucra procesos de gestión del talento académico y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, acordes con las modalidades de la oferta académica, en el marco del Modelo Educativo Pedagógico Institucional, de la gestión académica y de la disposición pertinente de recursos educativos para el logro de una formación integral de alta calidad.

2.2.2.2 Gestión de la docencia

En particular, la Universidad dispone de una estructura organizacional denominada *Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente* (UDCFD), adscrita a la Vicerrectoría Académica General, cuya organización y funcionamiento tiene sus particularidades en las distintas Seccionales y Sedes, para contribuir a la articulación de los esfuerzos de los distintos actores y órganos colegiados que intervienen en la gestión de la docencia que, a su vez, opera a través de las siguientes áreas:

1. **El currículo:** contribuye con la formulación e implementación de la política, procesos y procedimientos de la gestión educativa institucional, para garantizar la pertinencia, sostenibilidad y calidad de los programas académicos de la USTA, a nivel multicampus.
2. **La docencia:** contribuye con la formulación e implementación de las políticas, procesos y procedimientos encaminados a la promoción, fortalecimiento y consolidación del proyecto de vida del docente tomasino, desde su vinculación y durante su permanencia, en coherencia con los postulados de la formación dominicana tomista, el Estatuto Orgánico y el Modelo Educativo Pedagógico. De este modo, se busca privilegiar una carrera docente que se apoye en el reconocimiento del profesor como persona, en su formación desde un principio de corresponsabilidad y en el bienestar integral. Esto se determina específicamente en el Estatuto Docente.

Para el desarrollo y la gestión de la docencia, se considera importante el conocimiento y la aplicación de las modalidades y herramientas tecnológicas (TIC, TAC, TEP), además del estudio e incorporación de la inteligencia artificial y sus aplicaciones en los procesos académicos e investigativos, como componentes transversales de la vida académica y de la gestión institucional.

En cuanto al desarrollo de la función de la docencia, la USTA cuenta con el Consejo Académico General, conformado por las autoridades académicas establecidas en el Estatuto Orgánico (Eo. 29-33, 42-44). Además, en las Seccionales y Sedes se conforma el Consejo Académico Particular con los mismos niveles de



participación, representatividad, funciones y decisiones con su campo de acción, dentro de la Sede o Seccional. También se destaca la presencia de los Consejos de Facultad (EO. 68-69), que atienden el desarrollo de los asuntos académicos en cada una de las áreas del saber en las que la Universidad participa en cuanto a la formación, el desarrollo, la innovación e investigación y la proyección social y extensión, además de otras instancias de colaboración y apoyo en el campo de la docencia.

El Modelo Educativo Pedagógico Institucional determina los lineamientos para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en la práctica, buscando la verdad dentro de una estructura abierta y flexible que se confronta con una realidad siempre dinámica y cambiante.

2.2.3 Gestión curricular

La gestión del currículo consiste en el proceso mediante el cual se planea, estructura y organiza la propuesta formativa de un programa académico. Además, se ejecuta y se hace el seguimiento a la forma en que se pone en práctica, desde una fundamentación teórica, metodológica y axiológica, con el fin de asegurar una formación integral de excelencia. En la gestión curricular intervienen las distintas personas e instancias colegiadas de orden particular, general o a nivel multicampus, según corresponda, y se encuentre establecida en las políticas y reglamentos generales y particulares.

El diseño curricular es la expresión de la intención formativa institucional y de cada programa académico, que se plasma en la misión y la visión de este y, a su vez, se encuentra alineado con la misión y visión de la Universidad, la declaración de los objetivos y de los perfiles de ingreso, permanencia, egreso y ocupacional, determinantes para la comprensión deontológica del *Proyecto Educativo del Programa* (PEP) que se articula con el *Proyecto Educativo de Facultad* (PEF). El *syllabus* entonces se convierte en el instrumento operativo y práctico de la intencionalidad formativa de cada programa académico. En él debe quedar plasmada la interacción de las funciones universitarias, los criterios de evaluación del aprendizaje y las estrategias definidas para el desarrollo del respectivo espacio académico y su aporte al logro de la misión del programa. El *syllabus* es, pues, una concreción curricular que permite planear y presentar de manera sistemática y ordenada la estructura de un espacio académico, el cual articula: dimensiones de la acción humana, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, estrategias didácticas y evaluativas, recursos didácticos y bibliografía. Dicha síntesis se genera en el marco del diseño y la estrategia curricular, las cuales están contenidas en el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y en el Plan Analítico del Programa (PAP).

Así mismo, el concepto de *gestión curricular* es un *proceso dinámico, sistemático, flexible y permanente* que pretende asegurar la comprensión reflexiva del currículo, en armonía con las mencionadas características de pertinencia, flexibilidad, integralidad y transversalidad, interdisciplinariedad e internacionalización. Dichas características se constituyen en líneas de acción que se definen en la *política curricular*, que orienta el diseño





y la actualización de los currículos y planes de estudio de los diversos programas, según los niveles y modalidades.

Un factor importante que contribuye a visibilizar las características del currículo es el seguimiento de las *fases del Sistema Académico Integrado (SAI)* en la gestión curricular multicampus. El SAI surge ante la necesidad de responder a una oferta educativa multicampus, que permita la unificación de los planes de estudio de programas académicos con igual denominación. Busca promover, no solo la movilidad de los estudiantes, sino la armonización académica y administrativa de los programas a nivel nacional, a través de la optimización de recursos económicos, académicos, administrativos, físicos, tecnológicos y digitales de las diferentes Seccionales y Sedes de la Universidad. Desde la Vicerrectoría Académica General (VAG), se han creado tres rutas, de naturaleza cíclica, para el diseño e implementación curricular:

* *Ruta académica, fase 1:* favorece el análisis curricular sobre las similitudes y diferencias de los programas académicos que ostentan igual denominación, sus fortalezas y oportunidades de mejora, desde los resultados de los ejercicios de autoevaluación. Se pretende así armonizar los programas y la unificación de planes de estudio.

* *Ruta académica administrativa, fase 2:* favorece el diseño e implementación de condiciones académicas y administrativas, la creación de nuevas sinergias entre todas las funciones universitarias y la optimización de recursos económicos, académicos, administrativos, físicos, tecnológicos y digitales de las diferentes Seccionales y Sedes de la Universidad.

* *Ruta transversal:* especifica el tiempo y los entregables para asegurar las sinergias entre Seccionales y Sedes, con el objetivo de implementar simultáneamente los planes de estudio comunes y las estrategias de articulación de las funciones universitarias, en el marco de las particularidades de cada región.

2.2.3.1 Gestión y organización curricular

El proceso educativo requiere de un “currículo” o *secuencia intencionada de experiencias formativas*, que se inicia en el hogar y continúa más allá de la familia, para seguir bajo la responsabilidad de docentes y gobernantes, en el seno de la “sociedad política”. Se constituye, de esta forma, en un currículo cruzado por un proceso de autoafirmación en libertad responsable. La “conducción” y la “promoción” aquinianas se asocian a la imagen de “camino” (*curriculum*) continuo y ascendente, que se debe recorrer por etapas secuenciadas e intencionadas.

En la estructuración y organización curricular conviene tener en cuenta, entre otras, las siguientes condiciones:

1) la pertinencia del currículo y su correspondencia con las necesidades del contexto, 2) las expectativas y los requerimientos frente a la formación profesional, 3) el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera, desde lo institucional, 4) el análisis de la demanda laboral y las posibilidades de emprendimiento, 5) la tendencia





de programas académicos similares, 6) los análisis académicos de la profesión para la dinámica de la creación, reforma y actualización de los programas, y 7) la definición de los procesos de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento y actualización permanente, y prever, como mínimo, la realización de dos procesos durante la vigencia del registro calificado, con el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento.

2.2.3.2 Estructura del diseño curricular

El diseño curricular se estructura conforme a los propósitos y perfiles formativos, a la misión y visión de cada programa, en concordancia con el *Modelo Educativo Pedagógico* y en armonía con la misión y la visión institucional, lo cual suele condensarse y desarrollarse en el *Proyecto Educativo del Programa* (PEP) y otros documentos complementarios. Lo anterior, según las normas generales de la Educación Superior y los rasgos propios de la oferta académica y formativa de la Universidad, dentro de su autonomía, su visión prospectiva, la planeación estratégica y el *Plan Integral Multicampus* (PIM).

Cada programa académico se diseña a partir del Modelo Educativo Pedagógico y determina las grandes preguntas que problematizan el saber y la manera en que el currículo responde a las mismas. A partir de esas preguntas problematizadoras se identifican: el objeto de estudio, los núcleos problémicos emergentes y las áreas de conocimiento que desarrollará el programa, lo cual se plasma en el plan de estudios y en el establecimiento de sus perfiles de formación, los cuales se esbozan desde las dimensiones de la acción humana: *sentir, comprender, obrar, hacer y comunicar*. Desde esta perspectiva, la aplicación del método prudencial del maestro Tomás de Aquino, como camino a través del cual se posibilita el desarrollo de la recta razón, se desgina como eje transversal lo siguiente: la realidad “problemática” que se observa (*ver*), se analiza, fundamenta y critica desde un enfoque problémico (*juzgar*), y se interviene desde las opciones y alternativas racionales que se determinan (*optar y actuar*). De esta manera, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la proyección social y extensión, y las demás funciones universitarias resultan ser más que funciones, modos “sistemáticos y prudentiales” para la acción de los profesionales formados en la USTA.

Los demás componentes de la estructura curricular y la conformación de los planes de estudio se diseñan siguiendo las respectivas *políticas y lineamientos académicos institucionales*, teniendo en cuenta las características del currículo de la Universidad.

2.3. La investigación como apertura a toda realidad

A la Universidad se le ha encomendado, como gestora del conocimiento, la tarea de conservar, desarrollar, crear, aplicar y transmitir los saberes, lo cual es posible si ejerce una función investigativa e innovadora. No solamente se investiga para producir nuevos saberes, sino para establecer el estado de los saberes, interpretar, adaptar o prolongar saberes recibidos, y producir formas eficaces de transmisión de saberes. Todo lo anterior cabe dentro de los conceptos de investigación e innovación, según lo ha recordado el Papa Francisco:



“El hombre, mediante las ciencias y las artes que fundamentan los oficios y las profesiones, adapta o transforma continuamente su entorno, lo cuida y mejora, y adquiere herramientas para habitar bien la casa común en un contexto de *ecología integral*” (*Laudato sí*, 2015, 137-162).

Santo Tomás señala que hay dos maneras de adquirir la ciencia: “la primera, cuando la razón natural accede por sí misma al conocimiento de lo desconocido, lo cual se llama *invención*; la segunda, cuando la razón es fortalecida por un agente externo, lo cual se llama disciplina o *enseñanza*” (*De magistro*, 1). Para la USTA debe existir un necesario “pluralismo académico”, en el cual la ciencia no es el único saber que se cultiva. La Universidad, por su vocación universal, procura la comprensión del mundo y para ello desarrolla varias formas de enfrentarse cognoscitivamente a la realidad, que pueden reducirse a cuatro: *la teología, las artes, la filosofía y las ciencias*. Cada una de estas se conserva, se desarrolla y transmite mediante métodos propios de investigación, de acuerdo con sus objetos (gs. 36).

A pesar de la autonomía investigativa de cada forma de saber, el método “científico”, por su prestigio, se ha tornado invasivo y ha pretendido reducir la función universitaria al cultivo de las ciencias. Para evitar este reduccionismo, se ha hecho común hablar de “científico” en el sentido de *racional, metódico, riguroso, predecible y controlable* por los especialistas. En tal caso, todas las formas de enfrentarse a la realidad pueden considerarse “científicas”.

Umberto Eco (1994, p. 47) señala bajo qué criterios una investigación puede llamarse científica en sentido amplio: 1) si versa sobre un objeto reconocible y definido de tal modo que también sea reconocible por los demás; 2) si tiene que decir sobre este objeto cosas que todavía no han sido dichas, o bien revisar con óptica diferente las cosas que ya han sido dichas; 3) si es útil a los demás, a la institución, a la comunidad académica, a la sociedad o a la humanidad); 4) y si suministra elementos para la verificación y la refutación de las hipótesis que presenta y, por tanto, suministra los elementos necesarios para su seguimiento público.

La investigación (reedición contemporánea de la *quaestio* medieval) es condición indispensable para alcanzar la verdad (garantía de utilidad a la sociedad a la cual la institución presta el servicio educativo), para la cualificación de las publicaciones y de la docencia, así como para la producción de patentes y de otros procesos y resultados. La investigación es un derecho y un deber, no solo de carácter individual, sino también y, sobre todo, una tarea y un bien comunitario, de todos los integrantes y para el conjunto de la Universidad, que cuenta con la protección de las leyes de propiedad intelectual. Por ser tarea y bien comunitario, se deduce como necesaria “la perspectiva interdisciplinaria”.

Mediante las diversas formas de interacción y diálogo entre las disciplinas, la USTA pretende que las distintas disciplinas y profesiones hallen estructuras comunes que articulen sus investigaciones y conocimientos, como exigencia de la complejidad de la vida concreta de las comunidades a las que la Universidad sirve en entornos





multiculturales. A lo largo de su historia, la USTA ha elaborado distintos modelos, políticas y lineamientos para la investigación institucional y para la gestión de la misma (EO. 80-85), según las exigencias de cada época y sus contextos socioculturales, los cuales se han encaminado a la producción, difusión, divulgación y apropiación social del conocimiento a través del análisis inter, multi y transdisciplinario. En el nivel transdisciplinario, los investigadores deben alcanzar un grado discursivo y explicativo común, que permita convertir a todos los especialistas en interlocutores válidos y así superar el aislacionismo que pueden generar los lenguajes especializados.

En este nivel se impone cada vez más el ejercicio de la *razón fronteriza analógica* (analogía), propiciadora del encuentro dialógico y unificador de las perspectivas de la teología, la filosofía, las artes, las ciencias y las técnicas (EO. 11 y 12), sin pretender el uniformismo que niega las diferencias, y buscando que se privilegien los campos de acción determinados en la Universidad: *la sociedad y el ambiente*, como ejes contextuales y dinamizadores de las funciones universitarias y de toda la actividad académica.

La investigación involucra procesos de gestión del talento académico, de la investigación formativa, de la formación en investigación, de la investigación en sentido estricto, así como de las estrategias de generación y transferencia de conocimiento y de la administración de recursos destinados a la investigación, en sus distintos procesos y etapas.

Para el caso particular de la investigación, las políticas se enmarcan de manera coherente en el Estatuto Orgánico, el PEI, el Estatuto Docente, el Modelo Educativo Pedagógico, las Políticas de investigación e innovación, creación artística y cultural, lineamientos de currículo y de emprendimiento, los reglamentos de pregrado y posgrado, entre otros documentos y directrices institucionales, en congruencia con las políticas y lineamientos para la gestión de las todas las funciones universitarias.

En particular, la Universidad dispone de una estructura organizacional denominada Dirección Nacional de Investigación e Innovación (EO. 80-85) y de las Direcciones o Coordinaciones en Seccionales y Sedes, para la articulación de los esfuerzos de todos los actores y órganos colegiados que intervienen directamente y de manera sistémica en la gestión de la investigación, que opera a través de las siguientes estrategias: líneas de investigación, semilleros, grupos de investigación, redes de investigación, observatorio de cienciometría, estrategias de formación CTI, transferencia tecnológica, publicaciones, laboratorios y centros de investigación y otras, según se indica en el Estatuto Orgánico (EO. 82).

La USTA, al adherir a las intuiciones fundamentales de Tomás de Aquino y confrontarlas con la realidad sociocultural, propicia una política investigativa que identifique y difunda las riquezas, valores y posibilidades de las diversas culturas regionales y nacionales, así como su proyección social, extensión e inserción internacional en los escenarios globales; provee de variados recursos de apoyo a la investigación; y reafirma la fecundidad de esa metodología y dinámica investigativa así:

35





- Problematicación de los hechos y de las soluciones recibidas.
- Universalidad y objetividad de la información, para resaltar el perspectivismo de la verdad y las alternativas posibles de solución.
- Intento por captar y expresar la verdad mediante el análisis para dar sentido a lo real. La síntesis ofrece el sentido de lo permanente dentro del devenir y la crítica garantiza el sentido de fidelidad a la realidad.
- Juicio ponderado, sincero y objetivo sobre las distintas posturas, para descubrir y aceptar su verdad o su parte de verdad.
- Aportar a la región, al entorno y al bien común de la sociedad, con miras a la transformación de la realidad, y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, según los principios y objetivos estatutarios.

2.4. La proyección social como creación y transformación social

La Universidad Santo Tomás, abierta a su medio externo natural e inmediato (la sociedad colombiana), privilegia la Proyección Social y Extensión como función sustantiva teleológica, cuyas demandas convierten en fundamentos necesarios tanto a la investigación como a la docencia, en articulación sinérgica y proyectiva.

Alberto Magno, maestro de Tomás de Aquino, expresaba muy bien el “principio de utilidad” que preside y orienta toda pedagogía dominicana: “se estudia principalmente para ser útiles al prójimo”. Este principio de utilidad para el prójimo es parte de la tradición dominicana y así está expresado en la sentencia *Contemplata aliis tradere* (S. Th. II-II-188, a. 6, c), que es el lema de la Orden Dominicana, tal como se ha consignado desde los orígenes en las Constituciones de los frailes y se ha mencionado antes: “Nuestro estudio debe dirigirse principal, ardiente y diligentemente a esto: que podamos ser útiles a las almas de los prójimos” (Lco. 77, § I). En este sentido, la docencia, el estudio o la investigación no son fines en sí mismos, sino medios para servir a la sociedad. Mediante la docencia, el estudio y la investigación e innovación, la Universidad opera como un “intelectual colectivo” de la sociedad, con el fin de ayudarle a comprender su situación histórica, reconocer sus potencialidades, y acompañarla en la búsqueda de un nuevo sentido para su devenir, creando sinergias entre educación, investigación y participación con las comunidades.

La Proyección Social y Extensión es, pues, la *intención final de las otras funciones universitarias*. El docente y su actividad investigativa cumplen, por su naturaleza, una función social, porque es la vida de la sociedad con sus problemas y necesidades la que los hace necesarios y pertinentes. Según Tomás de Aquino, el bien común hace necesaria la función magistral y la implicación de su servicio colectivo, lo cual no significa que el *facientes veritatem* (su método y sus conclusiones) pueda estar subordinado a poderes supra-académicos (razón de Estado, razones políticas, económicas, empresariales, militares, religiosas u otras), guiados por intereses distintos a los relacionados con la verdad y el bien común social.



Hay que recordar que la indispensable Proyección Social y Extensión es la que impone y da razón a la pertinencia: saberes y profesiones, para la sociedad actual, que respondan a las necesidades del entorno y contexto sociocultural porque la actividad universitaria de educación y formación debe adecuarse a los requerimientos contemporáneos de la sociedad. La misión institucional debe traducirse periódicamente en misión situacional, sin descuidar que la institución debe permanecer siempre atenta a los derechos y expectativas de las futuras generaciones. La responsabilidad con el presente forzosamente debe incluir al porvenir pues la Universidad, como fenómeno “transecular”, abraza todos los tiempos del devenir humano, puesto que de la memoria del pasado y la comprensión del presente puede prever el futuro (S.Th. II-II, q.49, a. 6, c).

Mediante la Proyección Social y la Extensión, la Universidad puede estar presente en las distintas problemáticas de la sociedad, de tal manera que los planes de estudio estén abiertos a los sectores sociales, a través de los aliados estratégicos y grupos de interés, y les ofrezca servicios directos, como productos de las diversas competencias profesionales (articuladas por las comunidades de docentes y estudiantes de cada programa y unidad académica), de las comunidades interdisciplinarias de cada División o de toda la Institución en el ámbito multicampus, mediante proyectos amplios, pertinentes y de largo alcance que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional (EO. 7).

Naturalmente, esta acción social, en los casos de apoyo a sectores más vulnerables, no puede enfocarse ni terminar en asistencialismo paternalista porque, en vez de promover un mejor nivel de vida, mantiene a los usuarios de los servicios en perpetua dependencia. Tampoco puede quedarse en el extremo de asepsia investigativa, que acumula informes y diagnósticos de las diversas situaciones, sin aportar soluciones concretas a las necesidades reales de las comunidades. Conviene, por tanto, desarrollar y aplicar un modelo integral para la acción con los sectores productivos, comunitarios y estatales.

Con la intención de que el humanismo cristiano oriente la proyección social y extensión de los programas académicos hacia proyectos concretos y eficaces de desarrollo social integral, la Universidad cuenta con las *cátedras opcionales institucionales*, para unir investigación y acción que busquen cultivar un humanismo cristiano tomista de nuevas perspectivas, de modo que privilegie inicialmente el encuentro interdisciplinario de las distintas profesiones y unidades académicas en torno a grandes problemáticas comunes de la vida concreta de las personas y las comunidades.

La Universidad cuenta, además, a nivel multicampus, con unidades especializadas, consultorios, servicios de extensión y centros de proyección social, que promueven el trabajo en las cinco líneas de acción declaradas en la Política y Lineamientos de Proyección Social y Extensión Universitaria, a saber: relaciones interinstitucionales, asesorías y consultorías, educación continua, desarrollo comunitario y emprendimiento,





entre otros escenarios y modalidades de proyección, extensión y servicio a la sociedad, con una visión cristiana de la justicia, el servicio, la subsidiariedad y la solidaridad, según los principios y orientaciones de la doctrina social de la Iglesia y la filosofía institucional (EO. 86).

Los principios y orientaciones que rigen la Proyección Social y la Extensión en la Universidad Santo Tomás se enmarcan, de manera coherente, en el Estatuto Orgánico, el PEI, el Estatuto Docente, el Modelo Educativo Pedagógico, las Políticas y Lineamientos de Proyección Social y Extensión Universitaria a nivel multicampus, el Modelo integral para la acción en los Centros de Proyección Social, la Política Institucional de Graduandos, la Política ambiental, entre otros documentos institucionales (generales o particulares). Lo anterior, teniendo en cuenta las políticas y lineamientos para la gestión de todas las funciones universitarias. La Responsabilidad Social Universitaria es un principio institucional mientras que la Proyección Social y la Extensión son una función universitaria.

Así mismo, la Universidad dispone de una estructura organizacional denominada Unidad de Proyección Social y Extensión. Esta tiene características organizativas propias de las distintas Seccionales y Sedes para facilitar la articulación de los esfuerzos de todos los actores y órganos colegiados que intervienen de manera sistémica en la gestión de la proyección social y extensión universitaria, lo cual se lleva a cabo a través de las mencionadas líneas de acción.

2.5. Gestión de la promoción y bienestar institucional

El *bienestar* es concebido, en la Universidad Santo Tomás, como el conjunto de condiciones necesarias para vivir bien. Santo Tomás señala tres condiciones: “ambiente de paz, convivencia honesta y suficiencia de las cosas necesarias” (*De Regno*, L. II, cap. 4). Esta concepción se reafirma en el Estatuto Orgánico, al manifestar que el objetivo del bienestar institucional consiste en “crear un ambiente propicio para que los miembros de la comunidad universitaria alcancen su pleno desarrollo como personas humanas, mediante la ejecución de las políticas orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural y social” (EO. 92). En esa medida, el Bienestar Institucional se asume como un sistema y eje transversal de la vida universitaria, de modo que todos los programas, planes, proyectos y acciones adelantadas en la Universidad buscan el bienestar de las personas que integran la comunidad universitaria.

En cuanto a la parte operativa, la Universidad cuenta con el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, que se encuentra bajo la dirección de la Rectoría General, y en cada Sede y Seccional asume una manera particular de organización y funcionamiento, como la:

[...] dependencia responsable de gestionar los programas que crean las condiciones y los ambientes adecuados para favorecer esa vida de tranquilidad y seguridad, facilitadora del desarrollo cotidiano de los procesos que permiten hacer efectivas las funciones universitarias. La formación integral humana —que señala los grandes fines educativos— es el faro iluminador de las tareas del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional.

(PEI, 2004. c. 9)

38





La Universidad Santo Tomás, a nivel multicampus, dispone de mecanismos e instrumentos suficientes, eficientes y adecuados para generar un clima institucional y unas condiciones que favorezcan el desarrollo humano integral de todos los miembros de la comunidad universitaria, con la suficiente flexibilidad para hacer uso de los recursos necesarios y disponibles. En esa medida, las decisiones que se toman en el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, especialmente a través del Consejo Nacional de Bienestar en articulación con otras áreas de la Universidad, como lo son: Gestión del Talento Humano, Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD), Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES), Dirección de Evangelización y Cultura, tienen en cuenta que:

1. Los destinatarios de los programas son los estudiantes, los docentes, el personal administrativo y de servicios (puede incluir a familiares y graduados), en cualquiera de las modalidades de educación que ofrezca la Institución.
2. Los programas de bienestar responden a la dimensión espiritual, religiosa, psicoafectiva, cultural, física, lúdica, social y estética de los miembros de la comunidad.

Dado lo anterior, en la Universidad Santo Tomás se asume el Bienestar Institucional como un proceso sistémico y transversal que coadyuva a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, así:

1. Contribuye a los procesos de integración al medio universitario, mediante el desarrollo de programas y procesos de inducción, preparación y permanencia en la vida universitaria, en los cuales participen, de forma proporcional y articuladamente, todas las instancias de la USTA.
2. Realiza procesos de autoevaluación e investigación sobre las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria para garantizar la pertinencia y calidad de sus programas, proyectos, servicios y acciones.
3. Crea espacios que complementan y fortalecen la formación profesional y disciplinar de los estudiantes, docentes y administrativos, con base en los requerimientos de su perfil profesional, así como en la dinamización del potencial de su liderazgo.
4. Desarrolla programas de acompañamiento académico y de formación personal para apoyar a los estudiantes en su desarrollo integral, brindándoles herramientas que garanticen su permanencia, buen rendimiento académico y culminación exitosa de sus estudios. Lo anterior con el apoyo y la orientación de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES), según corresponda en cada una de las Seccionales y Sedes.
5. Ofrece programas orientados al desarrollo integral del docente, que están a cargo de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD), a través del Programa de Atención Integral al Docente (PAID).





6. Apoya la implementación de programas orientados al desarrollo integral del personal directivo, administrativo y de servicios, bajo la orientación del Departamento de Gestión del Talento Humano.
7. El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional está presente en cada una de las Sedes, Seccionales y Centros de Atención Universitaria (CAU), según sus posibilidades y organización. Para generar los respectivos programas, se tienen en cuenta las siguientes áreas:

Área de salud y desarrollo humano: promueve la salud integral, el autocuidado y la calidad de vida, en aras de potenciar la dimensión social, física y mental, a través de espacios formativos, participativos y de comunicación, en condiciones adecuadas de bioseguridad.

Área de deportes: ofrece diferentes programas y proyectos que incentivan la práctica deportiva, lúdica, recreativa, de acondicionamiento físico y entrenamiento para el aprovechamiento del tiempo libre y fomento de la cultura física.

Área de cultura: fomenta el compromiso articulado entre estudiantes, docentes, administrativos, directivos, padres de familia, graduandos y comunidad en general, en procesos de formación, representación institucional, promoción de iniciativas y disfrute de eventos, con un alto sentido ético, cultural, social, intelectual y formativo. De este modo, se orienta hacia el fortalecimiento y la construcción colectiva de la identidad universitaria, en el contexto de la diversidad cultural del país.

2.6. Gestión del acompañamiento y promoción académica estudiantil

La Universidad Santo Tomás cuenta con la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES). Esta es una dependencia articulada directamente a la Vicerrectoría Académica General, y en cada Sede y Seccional se organiza y opera según sus condiciones y posibilidades. Su objetivo es promover, acompañar y articular programas que fortalezcan el ingreso, la participación, la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes, mediante acciones coordinadas entre las distintas instancias académicas, administrativas y de bienestar, a nivel multicampus.

La UDIES se fundamenta en el modelo educativo tomista, bajo los siguientes principios: en primer lugar, acompañamiento (*traductio*), entendido como el papel transformador que sucede en la persona a partir de su proceso formativo guiado para que avance “más allá”, y de un estadio a otro; y, en segundo lugar, la promoción (*promotio*), comprendida como el desarrollo gradual y ascendente, encaminado a una evolución de la persona a partir de la construcción del conocimiento y la interacción comunitaria. Estos dos componentes son esenciales en el proceso de formación y desarrollo integral estudiantil, pues no basta con que la educación o la institución educativa pretendan ‘conducir más allá’ (*tra-ducere*) al educando, ayudándolo a cambiar para que pase de un estadio al otro y a avanzar hacia las preocupaciones y saberes de su propio tiempo. Ese “más allá”





de la insuficiencia o la ignorancia, ese cambio, ese nuevo estadio, ese avance hacia el estado histórico de la propia sociedad y de la humanidad debe implicar elevación gradual, ascenso hasta “el estado perfecto del hombre, con las condiciones de autonomía, libertad, ética y responsabilidad, guiada por la prudencia, según el pensamiento de Tomás de Aquino” (PEI - USTA, 2004.1. 2.4). Esto presenta una equivalencia analógica con el lema olímpico de proceder *altius, citius, fortius* (más alto, más rápido y más fuerte).

En esa medida, los lineamientos de la UDIES están llamados a contribuir a la formación integral que enmarca y permea la formación profesional de los estudiantes, a la vez que potencia el poder unificador de la inteligencia, la razón y la voluntad. Todo ello, en el marco del “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”. De este modo, desde la UDIES se busca:

1. Fomentar estrategias para la adaptación a la vida universitaria, mediante el trabajo mancomunado de facultades, departamentos académicos y administrativos en el proceso de acogida, inducción y nivelación académica de los estudiantes que ingresan a los distintos programas académicos.
2. Fortalecer las sinergias entre las diferentes instancias institucionales que visibilicen y desarrollen espacios de participación académica e institucional, en aras de contribuir a la formación y desarrollo integral de los estudiantes.
3. Promover, acompañar y desarrollar estrategias institucionales encaminadas a ofrecer al estudiante diferentes opciones de acompañamiento, con el fin de fortalecer su permanencia y desarrollo integral.
4. Articular, gestionar y promover estrategias que permitan al estudiante el buen desempeño académico y la graduación en el tiempo estipulado por el programa de formación. Así mismo, busca articular, de manera coherente, el ejercicio laboral con la profesión.

De esta manera, la Universidad garantiza, en sus planes de desarrollo, el logro de una formación humana integral, para que, tanto estudiantes como graduandos, generen un impacto significativo para transformar la sociedad teniendo en cuenta los principios de la Misión institucional.

La UDIES diseña sus estrategias teniendo en cuenta la historia y proyecto de vida del estudiante, su ciclo vital en la Universidad y el derecho a una educación inclusiva. Inspirados en la oración de Santo Tomás para antes del estudio, articula el proceso de *ingreso* con “acierto al empezar”; *participación* y *permanencia* con “dirección al progresar”, y *graduación oportuna* con “perfección al acabar”, en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Integral Estudiantil (SNDIES), sistema que estructura ambientes de aprendizaje desde lo académico, lo personal y lo institucional.





2.7. Gestión del seguimiento a graduados

La Universidad forma y reconoce a sus graduados en las distintas disciplinas y ramas del saber para que, desde sus conocimientos, experticias y valores consolidados, respondan “de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad” (EO. 7). Para este fin, procura fortalecer el sentido de pertenencia, dinamizar los vínculos con la Universidad y entre ellos mismos, y lograr el incremento de su participación institucional y de proyección social (EO. 111), de tal manera que, en sus distintos desempeños profesionales, reflejen en la sociedad el paradigma educativo tomasino que dio sentido a su proceso de formación humana y profesional. La función social estratégica que cumple la Universidad Santo Tomás en el desarrollo del país y su responsabilidad social tiene en cuenta a sus graduados, a través de estrategias e instrumentos que permiten registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano, buscando generar un impacto real en el medio productivo, cultural, social y político, para su mejoramiento continuo y el de la Institución.

El seguimiento a los graduados tomasinos se gestiona e implementa a través de distintas *políticas y lineamientos*, desde las oficinas y demás dependencias de graduados, tanto a nivel institucional multicampus, como en las distintas Seccionales y Sedes. Las asociaciones particulares que ellos van constituyendo, desde sus profesiones, como espacios de apoyo mutuo y oportunidades de promoción y formación continua, entre otras posibilidades de crecimiento profesional, como “socios” tomasinos en diáspora extraclaustral y extramural, llevan la impronta de los valores del humanismo cristiano tomista (USTA, PEI, 2004, 1.2.2- 1.2.4 y 12.2) en las distintas dinámicas de las relaciones entre Universidad, graduados, sector productivo, Estado y sociedad. Algunas de estas políticas y líneas de acción son: 1) administración y gestión de información sobre graduandos, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales; 2) intermediación y promoción laboral; 3) desarrollo humano, profesional y empresarial; 4) pertenencia y vinculación del graduado a la universidad; 5) pertinencia e impacto social del graduado tomasino.

La Universidad Santo Tomás es consciente de la fuerza e importancia de sus graduados, pues los considera la expresión de la Misión institucional, y de su pertinencia, calidad e impacto en el medio. Los convoca con alguna frecuencia a realizar distintos eventos para hacerlos partícipes de la vida y actividad institucional. Además, públicamente reconoce y exalta las calidades humanas, académicas y profesionales de los graduandos; valora sus aportes significativos al engrandecimiento de sus profesiones y al bien común de la sociedad en los distintos desempeños públicos y privados, según suelen expresarlo en el juramento de grado para: “poner todo empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana, y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad”.





2.8. Gestión de la evangelización

Dentro de la Universidad Santo Tomás (en un contexto eclesial, ecuménico y dominicano), la Dirección Nacional de Evangelización y Cultura, adscrita a la Rectoría General, que en cada Sede y Seccional se organiza y opera de manera adecuada a sus condiciones y posibilidades (como parte fundamental del proyecto integral multicampus), tiene como objeto planear, organizar y ejecutar las actividades que conduzcan a la evangelización de la comunidad universitaria y al diálogo entre la fe, la cultura y las diversas disciplinas del saber (EO. 74-79). La estructura, las políticas, los lineamientos y las funciones básicas de esta área y función universitaria se establecen en el Estatuto Orgánico, en el Plan de Evangelización de la Universidad y en las determinaciones específicas de la Rectoría General y de las autoridades competentes de la Universidad en el ámbito multicampus.

Según el principio del humanismo y la formación integral de la persona humana (personalismo cristiano), como factor central de la filosofía educativa y del modelo educativo pedagógico de la Universidad, se considera indispensable incorporar a los procesos formativos el desarrollo y cultivo de la dimensión trascendente y espiritual de los estudiantes y de toda la comunidad universitaria. Busca que sus miembros fortalezcan su *perfil humano, evangélico y apostólico*, sean *agentes de cambio* y transformadores de la realidad social, dentro del respeto a la libre determinación de las personas, con reconocimiento de otras opciones. Esto se concreta desde las propuestas académicas de cátedras opcionales e institucionales, así como de otros medios, modalidades y escenarios académicos y formativos, hasta el cultivo y compromiso de la fe cristiana, el diálogo interreligioso, el diálogo de la fe y la razón, el ecumenismo y las distintas opciones vocacionales orientadas al servicio de la sociedad, inspiradas en la doctrina y pensamiento social de la Iglesia y los principios del ministerio de la Palabra de la Orden de Predicadores.

En esa medida, la Universidad Santo Tomás, en cada una de sus Sedes, Seccionales y Centros de Atención Universitaria (CAU) de la DUAD, despliega diferentes actividades desde las distintas direcciones de Evangelización y Cultura:

1. *Programa de formación para agentes de cambio*, que fomenta el desarrollo de liderazgo multicampus.
2. *Encuentros tomasinos* para la interacción de estudiantes, administrativos, docentes y graduados.
3. *Acompañamiento espiritual, personal y sacramental* para un adecuado desarrollo integral.
4. Formación permanente de agentes de cambio y personal de servicios generales, campañas de impacto (mes de la Verdad, mes de la Familia, mes de la Palabra, mes del Compromiso Social), vigiliyas de sensibilización y eucaristías con la comunidad, entre otras posibilidades de cobertura de la comunidad educativa.



5. Formación y acompañamiento integral, presencial y virtual, de toda la comunidad universitaria, mediante acciones como el reconocimiento de diversas realidades, proyección social, sensibilización frente a problemáticas sociales, formación de procesos integrales de humanización y fortalecimiento de habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
6. La relación entre la fe y la cultura implica abordar, a la luz del Evangelio, las realidades socioculturales que afectan más directamente la vida universitaria y sus entornos inmediatos, a través del diálogo e interacción con las distintas realidades y manifestaciones de la cultura, en los contextos en los que actúa la Universidad.

2.9. Gestión de la internacionalización y el aprendizaje de lenguas y culturas extranjeras

Como una estrategia para la inserción de la comunidad universitaria en el contexto global y como componente para la formación integral de la persona, la USTA promueve la diversidad cultural y académica, potencializando las relaciones interinstitucionales que favorezcan el reconocimiento de la Universidad por su alta calidad. Se desarrollan, entonces, diversas acciones de internacionalización de su servicio educativo. En este aspecto, la Universidad ha decidido acogerse al Modelo de Internacionalización Integrado de la Unesco para promover la gestión de la internacionalización, la movilidad académica, la internacionalización de las funciones universitarias, la cooperación internacional y la internacionalización curricular.

La Política y Lineamientos de internacionalización y de aprendizaje de lenguas extranjeras de la Universidad Santo Tomás plantea, de manera transversal, la integración de la dimensión internacional en las funciones universitarias y en la gestión administrativa, de manera corresponsable. Esto se hace con el fin de propiciar una conciencia global e intercultural, a partir del respeto por la diversidad cultural, y en respuesta a la necesidad de formar ciudadanos y profesionales integrales, capaces de asumir los retos de una sociedad del conocimiento global que, a su vez, está enmarcada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino y orientada a la equidad, el bien común y la justicia social.

En consecuencia, la Universidad, dentro de su sistema de aseguramiento de la calidad, crea espacios, genera procesos, elabora estrategias y formula constantemente líneas de acción para beneficiar la internacionalización, pues en un mundo global como el de hoy, la USTA no puede aislarse y quedarse rezagada respecto a las exigencias actuales de la educación superior.

De este modo, se involucra y compromete a la comunidad educativa que participa en cada una de las líneas de acción definidas para esta estrategia. Además, cuenta con programas académicos internacionales y ha impulsado el dominio de una segunda lengua y el desarrollo de programas bilingües (con el apoyo del Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras). Así mismo, se ha promovido el intercambio de estudiantes y docentes. Se han desarrollado programas con doble titulación o conjuntos, la visibilidad global de la Universidad, la participación y el trabajo conjunto en redes globales, y la internacionalización de las funciones universitarias.





Para la gestión de la internacionalización, la Universidad cuenta con una estructura determinada por la Dirección de Relaciones Internacionales y el Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras, tanto en la Sede Principal y las demás Seccionales y Sedes, como también a través de la Mesa Multicampus de Internacionalización y de Lenguas, centrada en la propuesta e implementación de las políticas y las estrategias en este campo de la vida universitaria.

2.10. Gestión del aseguramiento de la calidad educativa

Para que la Universidad crezca de manera racional y con altos niveles de calidad y sostenibilidad, con una conciencia clara del rumbo de sus procesos y del alcance y horizonte de su misión, es preciso buscar la autocomprensión permanente. Esto significa que debe autoevaluarse para valorar la calidad de su accionar interno y de su influjo en el entorno y “generar y consolidar una cultura institucional para el aseguramiento de la calidad”.

La Universidad, en su compromiso con la excelencia y la calidad académica, ha definido el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC, 2015) como el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional. Desde allí se articula la planeación, la evaluación, la gestión de la calidad, el mejoramiento continuo y la innovación de las funciones universitarias para beneficiar la formación integral, con sentido crítico, desarrollo regional y responsabilidad social universitaria, y así dar respuesta a las necesidades de los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo cristiano tomista. En este sistema, se destaca el papel central de la autoevaluación y la autorregulación como procesos permanentes, que, a su vez, constituyen espacios de reflexión, construcción y mejoramiento para asegurar la calidad integral que debe tener la Universidad en todos sus procesos y programas de formación. Es de destacar la articulación que se debe dar entre la autoevaluación, la acreditación y los sistemas de gestión (de la calidad, ambiental, y otros) con el modelo de gestión institucional, teniendo en cuenta un enfoque académico de calidad en el que, de hecho, la Universidad es pionera.

En la Universidad Santo Tomás, la calidad se concibe a partir del reconocimiento de la complejidad de una institución de educación superior con alcance multicampus. En este sentido, la calidad se asume como el conjunto de propiedades y atributos que expresan la constitución integral de una entidad. Según Santo Tomás de Aquino, la “calidad” es la respuesta a la pregunta *¿qualis?*, es decir: ¿qué es lo que distingue a algo o a alguien? y ¿qué rasgos lo caracterizan? Teniendo en cuenta esto, cuatro atributos distinguen a la USTA: *católica, colombiana, dominicana y tomista*. Con ello, se caracteriza la manera en la que cumple la misión educativa-formativa a nivel superior, satisfaciendo las necesidades de conocimiento, orientación y competencia profesional, y atendiendo las necesidades de la juventud y de la sociedad contemporánea (PIM, 2016).

El conjunto de atributos institucionales está orientado al desarrollo de las funciones universitarias con calidad para garantizar la consistencia, coherencia y congruencia en y entre los niveles de gestión: superestructura,





estructura e infraestructura. Con esto se espera favorecer la prestación del servicio educativo de manera óptima, acorde con su naturaleza y con el Proyecto Educativo Institucional, en pro del bien común, la promoción humana, la transformación social, un ambiente sustentable, de justicia y paz. Todo ello implica promover el uso racional de los recursos naturales, prevenir la contaminación, aplicar buenas prácticas de bioseguridad, generar condiciones óptimas de trabajo con salud y bienestar, y prevenir los riesgos laborales, entre otras condiciones que favorezcan un alto nivel de calidad de vida.

Para lograr lo anterior, la Universidad dispone de una estructura organizacional responsable de implementar el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, a través de las Unidades de Gestión Integral de la Calidad, las Direcciones o Coordinaciones de Planeación y coordinaciones o responsables de los Sistemas de Gestión Calidad y Ambiental en Seccionales y Sedes. Estas entidades tienen como propósito principal promover y acompañar la calidad en la gestión y el desarrollo de la funciones universitarias, a través de la articulación entre la planeación, gestión (normas técnicas ISO calidad, ambiental, SST y otras), evaluación y autorregulación, en el marco de las dinámicas nacionales e internacionales de la educación superior, con el fin de aportar al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales, desde una perspectiva multicampus, a través del mejoramiento continuo e innovación en su gestión.

3. La prospectiva universitaria tomasina

Conocer el futuro a través del presente o del pasado, es propio de la prudencia. TOMÁS DE AQUINO, Suma Teológica (II-II, q. 47, a. 1, c). La prudencia trata propiamente de los medios, y es función suya principal ordenarlos de forma apropiada al fin... Si bien hay cosas necesarias para el fin que dependen de la providencia divina, de la prudencia humana, sin embargo, dependen solamente acciones contingentes que puede realizar el hombre en función del fin.

TOMÁS DE AQUINO, Suma Teológica (II-II, q. 49, a. 6, c).

La Universidad Santo Tomás, a nivel multicampus, se abre al futuro desde el reconocimiento de su experiencia a través de la historia, sus potencialidades y el compromiso con la sociedad a partir de su misión y su propuesta educativa. Teniendo en cuenta su condición de Universidad de Estudio General, su misión y filosofía institucional, ha centrado su preocupación por la formación integral de las personas y la gestión del conocimiento desde una visión humanista cristiana que contribuye a dar respuesta a distintas problemáticas y a afianzar los logros como "Universidad-país". Esta realidad ha conllevado a pensarse, desde un presente con perspectiva de futuro, para afrontar los retos educativos y las tendencias socioculturales que le permitan contribuir al proyecto de país en contextos regionales y globales. "El aquí y ahora" se soportan en la tradición y la experiencia, de modo que la prospectiva institucional se proyecta en derroteros que, como puntos de referencia, orientan el rumbo como Universidad multicampus de cara al país para responder a las transformaciones y tendencias de un mundo globalizado y en constante cambio.

46

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97
☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00
☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



504255-1



3.1 Prospectiva institucional

Para la Universidad Santo Tomás, la prospectiva se concibe como la previsión del futuro desde la comprensión del presente y la mirada crítica del pasado, lo cual implica mirar hacia adelante y a lo lejos. Esto ayuda a anticipar potenciales escenarios del porvenir y a prever las condiciones posibles (futuribles) y deseables (futurables) en el desenvolvimiento de la Institución en los futuros escenarios y contextos pluriétnicos, multiculturales y globales, para responder a las cambiantes necesidades formativas y a los retos y urgencias de adaptación que irá planteando la sociedad en sus múltiples y complejas dimensiones científicas, tecnológicas, culturales, educativas, espirituales, filosóficas, económicas, políticas, éticas y socioambientales, según corresponde a la naturaleza de Estudio General, a su condición multicampus y a los *campos de acción de la sociedad y el ambiente*.

Después de más de 442 años de historia universitaria en Colombia, la Universidad Santo Tomás se abre con atención lúcida y esperanza al futuro para continuar su servicio educativo y formativo con altos niveles de calidad, bajo la inspiración del pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, en concordancia con la misión evangelizadora de la Orden de Predicadores, en el cultivo de la verdad, la justicia, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la dignidad de la persona humana, la defensa de la vida en todas sus formas, adaptando sus métodos a los nuevos requerimientos y tendencias de la cultura global, de auge del mundo digital, la robótica y la inteligencia artificial, puesto que la vertiginosa transformación tecnológica en todos los campos de la vida y de la actividad humana afecta radicalmente los procesos educativos y exigirá juiciosos discernimientos para la toma de decisiones académicas, pedagógicas y económicas acertadas y eficaces.

La visión prospectiva, más allá de plantear retos o desafíos que pueden ser coyunturales y transitorios, vislumbra las causas que aceleran la evolución hacia un futuro posible, en escenarios a mediano plazo, proyectando tendencias y posibilidades actuales de la Universidad, y teniendo en cuenta sus relaciones con el medio externo local, nacional, continental, en el contexto de las dinámicas y exigencias de la mundialización y de la cultura global, todo lo cual interpela y condiciona tanto las intenciones y propósitos formativos como las finalidades, los medios, los procesos y el desarrollo de los distintos saberes y de la formación humanista integral bajo la inspiración del maestro Tomás de Aquino, a la vez que pone a prueba su capacidad de adaptación renovadora y de actualización permanente al servicio de la verdad, la justicia y el bien común de la sociedad.

La comprensión de la visión prospectiva de la Universidad Santo Tomás está condicionada tanto por el conocimiento y apropiación de la identidad y misión institucional por parte de los agentes de la comunidad universitaria, por los cambiantes contextos históricos y socioculturales que la interpelan, así como por la explicitación de todas las mediaciones posibles para implementar y hacer eficaz y sostenible el proyecto



misional hacia el futuro, a mediano y largo plazo, haciéndose cargo del presente, con sentido crítico, creativo y ético, con miras a los nuevos tiempos que desde el presente se van gestando.

Si la misión institucional se asume integralmente como cometido y responsabilidad de toda la comunidad universitaria, tarea y meta cotidiana de los diversos agentes educativos, la visión de futuro será percibida y asumida como un horizonte definido y un camino certero para seguir adelante con el compromiso de mantener la identidad institucional en armonía con los ejercicios de adaptación a las condiciones cambiantes de los tiempos y las circunstancias sociohistóricas, en una dialéctica de continuidad-novedad e immanencia-trascendencia, lo cual implica hacer los análisis críticos y ponderados para establecer prioridades y tomar las mejores decisiones institucionales en todos los campos de la vida universitaria y de su relacionamiento interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional, con especial preferencia por los contextos y líneas de pensamiento latinoamericano, en la dinámica prudencial tomasina de *ver, juzgar, optar y actuar*.

Como consecuencia, será conveniente que, en esta visión prospectiva, la Universidad tenga en cuenta el Plan Integral Multicampus (PIM), con sus respectivas líneas de acción; el Plan General de Desarrollo (PGD), según el “Modelo de Planeación” y el “Modelo Institucional de Gestión Universitaria”; y los asuntos planteados en el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (2016), a saber: a) hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral, b) participación política: apertura democrática para construir la paz, c) fin del conflicto, d) solución al problema de las drogas ilícitas, e) acuerdo sobre las víctimas del conflicto: sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y compromiso sobre derechos humanos, f) y la implementación, verificación y refrendación.

Asimismo, se han de considerar las líneas propuestas por la Misión Internacional de Sabios (Colombia, 2019), como focos orientadores del quehacer de la formación humanista y del compromiso social, a saber:

a) Colombia biodiversa; b) Colombia productiva y sostenible, y c) Colombia equitativa; así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las propuestas contenidas en el denominado “Acuerdo por lo Superior”, en el horizonte del año 2034, el documento de la Unesco-IESALC. (2021), “Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050”; el Plan Decenal de Educación 2016-2026; “El camino hacia la calidad y la equidad”, actualizado en (2018), y el Informe a Rectoría, denominado “Transversalización de Inteligencia Artificial. Un camino para la Universidad Santo Tomás a las nuevas tecnologías” (2021), alineado con el PGD en sus ejes de innovación y desarrollo, modernización, automatización, gestión multicampus y transformación digital; además del informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional multicampus, anticipando los posibles contextos y dinámicas socioculturales del porvenir, con criterios de identidad institucional, fortalecimiento de la presencia regional, reconocimiento de los nuevos paradigmas educativos, apertura crítica y creativa a la adaptación frente a los escenarios futuribles (posibles) y futurables (deseables) y demás tendencias y procesos educativos advenientes.

48



3.2 Planeación estratégica tomasina

El Plan Integral Multicampus (PIM) de la Universidad concibe la planeación estratégica como una secuencia de acciones de solución de problemas, para lo cual busca comprender, explicar e interpretar el entorno en su doble aspecto inmediato y mediano, según las variables que afectan a la Institución. El esfuerzo está centrado en la definición y comprensión del problema, sus causas y consecuencias, la armonía entre los propósitos y objetivos con las acciones y resultados debidamente evaluados, los recursos disponibles y asignados y demás factores estratégicos que contribuyen al logro de los objetivos y metas, en armonía con la misión institucional.

El Modelo estratégico institucional interconecta tres modelos particulares y establece las hipótesis instrumentales que orientan a la Universidad a un constante mejoramiento. Estos modelos articulados son:

a) el *modelo propositivo*, que establece las proposiciones de la Universidad para la población objetivo (estudiantes, empleadores, aliados estratégicos, docentes, administrativos y graduados); b) el *modelo interpretativo* que, con base en operaciones e información del contexto (sociedad-Estado-empresa), explica el desempeño de la Universidad (procesos de autoevaluación y autorregulación), y c) el *modelo evolutivo*, que define los recursos requeridos y disponibles (Sistema de Gestión). Esto significa que la Universidad se esfuerza por anticipar los cambios socioculturales que influyen en la educación, que detecta los riesgos y amenazas que la pueden afectar, que aprovecha las oportunidades que van surgiendo, y que dispone y aplica los distintos recursos en orden al cumplimiento de sus propósitos teleológicos.

En este escenario, la USTA articula sus propuestas académicas, formativas, investigativas y de proyección social y extensión e internacionalización y regionalización a partir de una lectura de la realidad junto a una visión de futuro, que le permite identificar escenarios futurables y futuros para generar acciones que contribuyan a comprender y solucionar las problemáticas y asumir los retos que plantean los contextos locales, regionales, nacionales y globales en las distintas áreas del saber y del quehacer universitario. Para lograrlo, la Universidad considera varios puntos de referencia que dinamizan su visión institucional y de país dentro del contexto de una sociedad justa, incluyente y equitativa, a modo de *derroteros*.

3.2.1 Primer punto de referencia y derrotero: USTA País

En consonancia con el Acuerdo para lo Superior 2034, la filosofía institucional y el desarrollo del sistema Multicampus de la USTA posibilita una universidad visualizada territorialmente en el escenario nacional que responde en forma pertinente a necesidades educativas, a comunidades rurales y urbanas, a fin de orientar sus propios desarrollos, en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. De esta manera, el PIM, comprendido en el marco de una institución de educación superior que dinamiza acciones desde sus propuestas académicas y formativas, tiene en cuenta los diferentes contextos regionales donde hace presencia, mediante ofertas de calidad y pertinencia, para reducir brechas educativas, socioeconómicas y tecnológicas y aportar

49

soluciones a las necesidades y problemas de la sociedad, articulando las dinámicas administrativas de orden institucional.

Lo anterior adquiere mayor sentido a partir de una comprensión de la regionalización educativa, en donde, además de la mirada del criterio geográfico, espacial y temporal, la USTA reconoce las dinámicas sociales, culturales y políticas, en términos de identidad y pertenencia a un territorio particular (Acuerdo para lo superior). Para ello, la Universidad, en sintonía con el Sistema Integrado Multicampus, potencia sus desarrollos estableciendo Seccionales, Sedes, centros regionales de apoyo: Centros de Atención Universitaria (CAU), unidades educativas y de proyección social, campus virtuales, y desarrolla programas académicos de formación y de investigación donde lo estime conveniente para el logro de sus fines y propósitos institucionales (EO. 5).

La USTA estará comprometida con la construcción de la paz en Colombia mediante su compromiso con la Justicia Social, al reconocer el papel central que tiene la educación en las transformaciones sociales, democráticas, económicas y culturales que permitan a los habitantes del país desarrollar una vida en condiciones de equidad, seguridad, solidaridad y dignidad, con responsabilidad ecoambiental.

La presencia de la “USTA Colombia” en las distintas zonas geográficas y contextos culturales del país permite y exige el acompañamiento institucional a nivel nacional, regional y territorial en la elaboración de políticas públicas, de distinta índole y nivel, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio nacional y de las comunidades, a partir de las acciones estatales y privadas que en estas se generen.

Asimismo, consecuente con el pensamiento prospectivo sobre la Universidad en Latinoamérica (Unesco-IESALC. 2021), la “USTA Colombia” (multicampus) se visualiza a 2050 como una Universidad para todos, en donde a través de diversas propuestas sobre programas y rutas formativas flexibles e inclusivas, con enfoques personalizados y creativos, se desarrollen procesos educativos de alta calidad para el logro de mejores resultados y así contribuir al bien común de la sociedad.

Como Universidad comprometida con el país, y en concordancia con el Plan Decenal de Educación 2016-2026 (2018), la USTA promueve la creatividad individual y colectiva, afianza el deseo y la voluntad de saber en su comunidad educativa, genera didácticas que orientan el pensamiento crítico, contribuye en el desarrollo de las competencias científicas, técnicas, culturales y socioemocionales y fortalece la convivencia ciudadana orientando la acción sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, la autonomía responsable y el reconocimiento y cuidado de la riqueza asociada a la diversidad territorial, étnica y cultural del país (CP. 7-9). Del mismo modo, se esfuerza por contribuir a la construcción de nación y a la consolidación de la paz sobre la base de la equidad y la inclusión, el reconocimiento de la idiosincrasia regional, así como, el respeto y el cuidado de sí, de los demás y de lo ambiental.



Líneas de acción

1. Desarrollo de una cultura institucional para la profundización en la regionalización en el territorio nacional mediante el fortalecimiento de Sedes, Seccionales, CAU y otras formas de presencia, en el marco del sistema multicampus.
2. Compromiso y desarrollo de propuestas institucionales, pertinentes e innovadoras que, en articulación con los planes de desarrollo regionales, contribuyan a la superación de las violencias estructurales y coyunturales en el marco de la construcción de la paz, el desarrollo social, empresarial y regional en Colombia.
3. Participación activa en los procesos de análisis, creación, desarrollo y evaluación de políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal, en la dinámica de la relación con la sociedad, la empresa y el Estado.

3.2.2 Segundo punto de referencia y derrotero: educación sostenible

Dado que la educación es una prioridad fundamental según las Naciones Unidas, para contribuir a la superación y supresión de la pobreza y la búsqueda de un mundo sin hambre, con mejores condiciones de salud y bienestar, a partir de un saneamiento básico adecuado, se requiere que la USTA proyecte para el año 2034 escenarios de trabajo investigativo y académico que permitan generar conocimientos pertinentes frente a las problemáticas y retos que tiene el país, la región y la humanidad en general.

Teniendo en cuenta esto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda 2030 (ODS, Naciones Unidas/CEPAL, 2018), insisten en la obligación que tienen los estados, y en este sentido la academia, de generar acciones que puedan contemplar la creación de fuentes alternativas de energía no contaminantes y asequibles para todos; la generación de infraestructura e industrias en donde se privilegien los procesos de innovación como posibilidad para forjar en la sociedad mecanismos de producción y consumo responsable, así como la propuesta por ciudades, organizaciones y comunidades sostenibles en donde la defensa y protección hacia otras especies, y el cuidado de bienes no renovables, como el agua, puedan garantizar la existencia saludable de los diversos ecosistemas.

Desde esta perspectiva, y en consonancia con la Unesco (2021), alrededor de las perspectivas sobre los futuros de la educación superior en el año 2050, la Universidad Santo Tomás se corresponsabiliza en la contribución a la promoción del bienestar del planeta. En consecuencia, se comprende como Institución que aporta a través de su misión formativa y el despliegue de las funciones universitarias, en la consolidación de un ecosistema que vincula los desarrollos sociales y económicos con la sustentabilidad del planeta.

En el marco internacional, la USTA, durante las próximas décadas, se propone el fortalecimiento de sus procesos formativos a partir del enfoque del desarrollo humano integral, sostenible y sustentable que la consoliden como una institución preocupada por la investigación y la producción de conocimiento



contextualizado y territorializado que favorezca la innovación en las distintas áreas del saber y se responsabilice por la superación de la pobreza, la convivencia con otras especies, el cuidado de la “casa común”, la defensa ambiental y la generación de bienes y servicios pertinentes y necesarios para una vida digna para todos.

Líneas de acción

1. Una universidad que identifica y propone alternativas viables y sostenibles que contribuyan a la solución de los distintos problemas de educación, de salud y de pobreza en el país.
2. Una universidad que investiga y produce saberes contextualizados con pertinencia local, regional, nacional e internacional para la transformación de prácticas productivas e industriales que afectan la sostenibilidad del planeta. Desde esta perspectiva, será una universidad consolidada en cuanto a la transferencia y apropiación del conocimiento en los siguientes campos de acción: la sociedad y el ambiente.
3. Una universidad que, desde sus procesos investigativos y de formación, aporta profesionales humanistas idóneos, con capacidades para la innovación y el desarrollo empresarial, que favorecen mejores formas de vida individual y colectiva, con sentido ético, crítico y creativo.

3.2.3 Tercer punto de referencia y derrotero: innovación educativa

La Universidad reconoce y asume la innovación educativa como una de las características que potencian su quehacer sustantivo en el ámbito nacional e internacional. En tal sentido, desde la docencia, la investigación y la proyección social y extensión, se esfuerza constantemente por impactar de forma pertinente en las diferentes geografías y contextos donde hace presencia misional. Así, mediante estrategias pedagógicas y didácticas en los procesos de la enseñanza y aprendizaje, contribuirá a la transformación crítica y social de contextos y entornos educativos.

En consecuencia, perspectivas disruptivas, revolucionarias e incrementales y de mejora continua de la innovación educativa, caracterizan los diferentes procesos y actos misionales en la cultura de la comunidad universitaria. Lo disruptivo, como posibilidad o capacidad educativa que transforma las relaciones entre los diferentes actores del contexto, los medios y mediaciones, así como los mismos entornos; lo revolucionario en la innovación educativa como el pensamiento y la acción pluriparadigmática en los procesos de enseñanza y aprendizaje que generan cambios fundamentales en las prácticas existentes; lo incremental, en donde se reconocen las arquitecturas o diseños pedagógico-didácticos existentes y se rediseñan los procesos de enseñanza y aprendizaje, según las tendencias o emergencias educativas en cada contexto; y la mejora continua, como respuestas puntuales a necesidades educativas concretas, respetando la filosofía institucional y el sistema del PIM.



La innovación educativa en la USTA parte de la base de prácticas y comprensiones institucionales de su pasado y presente en la geografía y contexto nacional, en perspectiva de futuro. Por lo tanto, sitúa su acción innovadora desde la relación estrecha, entre procesos investigativos, docentes y de proyección social, altamente responsable con las necesidades y problemas educativos que derivan de los tiempos y de las emergencias formativas de las comunidades humanas locales, regionales, nacionales e internacionales.

En consonancia con lo anterior, la USTA aunarà su capacidad y creatividad en acciones con particular pertinencia en el escenario de la innovación educativa, desde las dimensiones de la acción humana: sentir, comprender, obrar, hacer y comunicar. De esta manera, y mediante el ejercicio permanente y reflexivo de su comunidad responderà a los retos y desafíos de la sociedad en materia de enseñanza y aprendizaje, en una realidad cambiante y configurada por la incertidumbre y la innovación.

La particularidad de la pertinencia en el àmbito de la innovación educativa tendrá como propósito contribuir en la formación de competencias para un mundo marcado por la volatilidad e incertidumbre en su desarrollo económico, ambiental y humano. Es decir, el valor de lo pertinente en la innovación educativa se concentrarán en las soluciones a problemáticas locales, regionales y nacionales en entornos culturales, sociales y geográficos con características glocales (global-local).

Líneas de acción

1. Formación permanente en la cultura de la innovación educativa, en cultura de transformación digital, así como en ciencias de la computación e inteligencia artificial, con el propósito de contribuir al cierre o reducción de la brecha digital.
2. Articulación de procesos de docencia, investigación, proyección social y extensión e internacionalización, y una oferta académica unificada y pertinente, mediante la creación de facultades y programas académicos multicampus con altos estándares de calidad.
3. Implementación de arquitectura e infraestructura tecnológica para la innovación educativa universitaria, en consonancia con el Plan Integral Multicampus (PIM, 2016-2028) y el desarrollo del Modelo Institucional de Gestión Universitaria.
4. Oferta académica pertinente para las regiones desde campos de conocimiento interdisciplinar y la transversalización del proyecto de inteligencia artificial y ciencias de la computación.

3.2.4 Cuarto punto de referencia y derrotero: transformación digital multicampus

La transformación digital es comprendida como la implementación y uso de las herramientas tecnológicas que deriva en una transformación del conocimiento, esto es: en nuevas formas de pensar, de interactuar y generar conocimiento y, por supuesto, en nuevas formas de relacionarnos como comunidad, potenciando al máximo





la cultura académica y organizacional de Sedes, Seccionales y otras unidades académicas y administrativas de la Universidad.

En el contexto de los nuevos paradigmas culturales en que todos los escenarios de la vida cotidiana han venido cambiando, se reconoce la inserción de la tecnología en los campos sociales, políticos, económicos y educativos, con una evidente migración hacia entornos digitales. En este contexto, las organizaciones educativas han venido desarrollándose y transformando sus procesos de gestión en un escenario de educación marcado por la cultura digital. Teniendo en cuenta esto, la USTA da una respuesta innovadora en su oferta académica, su propuesta pedagógica, didáctica, curricular e investigativa, cimentada en el pensamiento dominicano tomista.

Con el desarrollo de las tecnologías exponenciales y tecnologías convergentes (NBIC), se ha generado una importante transformación de los campos del conocimiento en la última década del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI. Estas transformaciones implican cambios sustanciales en términos de empleabilidad, uso de recursos, infraestructura sostenible y sustentable y economía que hacen complejo el escenario de las dinámicas humanas.

El sector educativo tiene un rol esencial para orientar y dirigir el cambio tecnológico, ya que tiene la misión de formar y capacitar a las nuevas generaciones en el conocimiento, habilidades y competencias necesarias para la comprensión, el desarrollo y aplicación de estas tecnologías con el fin de propiciar bienestar y condiciones de vida digna para las futuras generaciones.

Líneas de acción

1. Transformación digital para la innovación y la gestión del conocimiento en ciencias de la computación e inteligencia artificial, entendida como un criterio institucional de la USTA articulado a su proyecto educativo.
2. Formación docente y profesional de alta calidad para una sociedad digital con sentido humanista.
3. Docencia, proyección social y extensión e investigación pertinentes con alcance regional y global en el contexto de una sociedad digital.
4. Favorecer estrategias de aprendizaje de contenidos en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (programas STEM y STEAM).

La Universidad Santo Tomás, arraigada y reconocida en su larga tradición de servicio a la sociedad, comprende el presente y se proyecta al futuro con esperanza y responsabilidad (Cfr. S. Th. II-II, q. 49, a. 1, c y a. 6, c). "En todas las cosas encaminadas hacia un fin y susceptibles de ir en un sentido o en otro, es necesario que exista un principio director que asegure la obtención directa del fin" (S. T. *De Regimine Principum*. L. I, cap. 1).



Glosario

Se considera pertinente y útil para los lectores del PEI un breve vocabulario técnico perteneciente al campo educativo, según algunos documentos oficiales y escritos autorizados. No son definiciones en sentido estricto y exclusivo, sino aproximaciones a los significados y contenido de algunos conceptos que con frecuencia se utilizan en este tipo de documentos institucionales.

Alta calidad: hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución educativa y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados (CESU. 2020).

Ambiente de aprendizaje: es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo, con sentido y utilidad. Estas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas didácticas y pedagógicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente en un contexto apropiado. El uso constante y adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones generan ambientes virtuales de aprendizaje con sus características y dinámicas específicas.

Arquitectura institucional: es entendida como la adecuada articulación entre procesos, organización y cargos para el cumplimiento de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Implica la estructura y las relaciones, así como los niveles organizacionales en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Aseguramiento de la calidad: el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), está definido como el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional, articula la planeación, evaluación, gestión integral de la calidad y mejoramiento continuo, propende por la innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad universitaria, con la finalidad de dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales, a la luz del humanismo cristiano de Santo Tomás de Aquino. Expresa la impronta profunda que puede recibir una generación o un grupo significativo de estudiantes, pensadores, investigadores y profesionales tomasinos, que logren captar, comprender, asimilar y proyectar dicha filosofía. Cuando se evalúa la calidad, es necesario introducir elementos de comparación y contraste, que no están fuera de la institución, sino en la formulación de la propia Misión y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) acerca de los antecedentes históricos, propósitos generales, formación integral, funciones sustantivas, comunidad educativa, estructura organizacional y gobernanza, interacción con el medio externo, administración y gestión, según su identidad institucional y las condiciones multicampus.





Aula virtual: es una herramienta tecnológica que brinda posibilidades para el *aprendizaje en línea* a través de un entorno privado que permite administrar procesos educativos generando un espacio simbólico en el que diferentes participantes interactúan entre sí y acceden a la información relevante utilizando un sistema de comunicación mediado por computadoras.

Dentro de las bondades que ofrece el aula virtual para los procesos de aprendizaje podemos encontrar las siguientes:

- Distribuye la información de manera rápida y precisa a todos los participantes.
- No requiere de un espacio físico determinado, pero sí de la conectividad adecuada.
- Elimina desplazamientos físicos de los participantes, pero exige manejo de tecnología.
- Amplía notablemente su alcance dando mayores posibilidades de interacción a los que se encuentran más alejados de los centros de formación.
- Permite el acceso a la información con total libertad de horarios.
- Proporciona un entorno de aprendizaje y trabajo cooperativo.

Autoevaluación: consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad académica, y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones universitarias, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, respetando las disposiciones y las directrices señaladas en las guías que establezca el CESU y el CNA. El proceso de autoevaluación culmina con un informe de autoevaluación, el cual debe contener los resultados del ejercicio y un plan de mejoramiento.

Autonomía universitaria: es la capacidad y el derecho de las universidades reconocidas por las autoridades competentes de darse y modificar sus estatutos y reglas dentro de los marcos legales del país (CP. 69), y que con su capacidad de autogobierno pueden designar sus autoridades académicas y administrativas, declarar su misión y generar las condiciones para cumplirla, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de proyección social y extensión, otorgar los títulos correspondientes a sus disciplinas y programas académicos, seleccionar a sus profesores, admitir a sus estudiantes, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, así como adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno. Suelen reconocerse cuatro dimensiones fundamentales de la autonomía: autonomía académica, autonomía organizacional, autonomía financiera y autonomía en el manejo del talento humano.

Calidad: se entiende como el conjunto de propiedades, atributos o cualidades constitutivas de algo, referidas a su ser integral y a su perfeccionamiento. También se aplica a la optimización de los productos, procesos





y servicios en una determinada fase del desarrollo sociohistórico; mira fundamentalmente, con intencionalidad práctica e instrumental, al rendimiento, la eficacia y la utilidad; es fundamentalmente educativo-formativa; depende de los valores, fines, principios y criterios fundantes y estructuradores de la USTA, que hacen explícita su concepción del hombre y de toda realidad y coinciden con el *deber ser* de su misión histórica e institucional; como sistema, se propone articular mecanismos, procesos y medios tendientes a promover, garantizar, controlar y reconocer la calidad y la pertinencia de instituciones y programas; promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las funciones sustantivas, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad; se fundamenta en la coherencia entre las intenciones, los procesos, los resultados, los impactos, los recursos y la arquitectura institucional.

Campus: es el espacio en el que se desarrollan las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y que soporta el desarrollo de las condiciones de calidad de estructura administrativa y académica y del modelo de bienestar. El campus podrá ser físico o virtual y se identificará con un municipio o distrito (CESU, 2020).

Cátedras mayores institucionales: son espacios académicos permanentes, comunes y abiertos a todos los programas académicos de la Universidad, en función de la razón dialógica y crítica que exige la formación integral. Están inspiradas por distintas figuras prominentes y modélicas de la Familia Dominicana que, a lo largo de la historia, afirman la perspectiva humanista cristiana universal, abierta al necesario pluralismo académico y cultural.

Cátedras opcionales institucionales: son espacios académicos que pueden ofrecer los programas, departamentos e institutos académicos que buscan abordar una problemática que hará unir investigación y acción que se propongan cultivar un humanismo cristiano tomista de nuevas perspectivas, que privilegie inicialmente el encuentro interdisciplinario de las distintas profesiones y unidades académicas en torno a grandes problemáticas comunes de la vida concreta de las personas y comunidades; las figuras modélicas dominicanas deben servir de inspiración al abordaje y solución de tales problemáticas.

Catolicidad: en sentido amplio y en el contexto cultural y educativo, se refiere a la visión universal y a la amplitud y apertura ecuménica que da cabida al diálogo e interacción entre los distintos saberes, entre la fe y la ciencia, entre las diversas experiencias y formas de percibir la realidad, entre las diversas culturas e ideologías, excluyendo cualquier clase de discriminación y fundamentalismo. También se refiere al sentido universal de la misión de la Iglesia Católica en cuanto se percibe enviada y extendida por todo el mundo a través de la historia.

Ciencia, conciencia y presencia: es la unidad de reflexión que, desde el pensamiento humanista cristiano y tomista, asigna sentido, significado, dirección y compromiso social a la producción científica, a los debates en el diálogo de saberes y a la acción ética, crítica y creativa en un entorno o contexto determinado.





Comunidad académica: comprende el cuerpo estudiantil-profesoral en proceso de apropiación, creación y transferencia de conocimientos y de formación integral, cuya necesaria interacción cotidiana reclama el apoyo efectivo de las funciones directivas, administrativas y de servicios.

Comunidad educativa: es, a primera vista, el “nosotros” conformado por estudiantes, docentes, directivos y auxiliares de la administración, comprometidos en la vigencia y realización de la misión institucional y de los propósitos y objetivos de ella derivados en la presente etapa de su existencia. Más aún: la comunidad educativa la misma es misión.

Comunidad universitaria: es tanto el conjunto de personas asociadas a la universidad como el lugar mismo donde ellas se encuentran para convivir en intercambios cognoscitivos, valorativos, estéticos, lúdicos, afectivos, socioculturales entre otras formas y dimensiones de la relación interpersonal; es comunidad que aprende de modo permanente.

Conductio (S. Th. I, q. 117, a. 1, c): se refiere a la acción del maestro en su relación con el discípulo para ayudarlo a cambiar, a pasar de un estadio a otro, a avanzar hacia los intereses y saberes de su propio tiempo. Ese “más allá” de la insuficiencia o de la ignorancia, ese cambio, ese nuevo estadio, ese avance hacia el estado histórico de la propia sociedad y de la humanidad debe implicar elevación gradual y progresiva, ascenso hasta el “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”; es decir, hasta alcanzar una capacidad estimativa autónoma y de responsabilidad habitual en el uso de la libertad, guiada por la “prudencia” o aptitud para la acción valiosa y previsiva.

Currículo: la Ley 115 de educación lo define como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (art. 76). El currículo implica la selección, organización y distribución de las experiencias de aprendizaje y formación a la luz de los criterios derivados de una clara concepción de la labor educativa. El currículo es el PEI en acción (PEI, USTA, 2004).

Democracia dominicana: armoniza la autoridad unipersonal con el ejercicio colegiado en los análisis, discernimientos y decisiones en orden al bien común. Esta forma de gobierno viene desde el primer Capítulo General de la Orden Dominicana, celebrado en Bolonia en 1220, en el que santo Domingo de Guzmán decide dar todo el poder legislativo a la asamblea de los frailes allí reunidos, pasando él a ser un fraile más. Y el poder ejecutivo lo empleó para hacer cumplir lo decidido por el capítulo después de un maduro discernimiento. Las decisiones importantes las toman los frailes reunidos en capítulo (asamblea de todos los representantes de la comunidad) y después todos han de acatar y hacer cumplir lo decidido en común. Todos los que ocupan cargos de gobierno tienen muy presente que han sido elegidos por sus pares y que al acabar su mandato pasarán a ser de nuevo uno más en la comunidad académica. La democracia da una gran “horizontalidad” y cohesión,



haciéndolos sentir iguales unos a otros. La Orden dominicana no destaca por ser de “orden y mando”, sino de “diálogo y corresponsabilidad”. En esta democracia no hay gobierno y oposición, sino obediencia a lo decidido en comunidad y compromiso con el bien común. “Lo que interesa o afecta a todos, debe ser tratado por todos”.

Didáctica: en sentido etimológico significa “el arte de enseñar”; se refiere a las formas de enseñar, a los diversos componentes de la enseñanza, a sus normas y procedimientos tendientes a orientar el aprendizaje en forma eficaz. La didáctica es una disciplina pedagógica que investiga, experimenta y aplica nuevas técnicas o estrategias específicas de enseñanza en orden a lograr un aprendizaje eficaz y significativo de los estudiantes.

Dimensiones de la acción humana: según la tradición aristotélico-tomista la acción humana tiene dos partes; una, que se queda al interior del ser y otra, que es exterior al ser. Las partes externas son *hacer* (acción transformadora y productora), y *comunicar* (acción comunicadora a través de los distintos lenguajes), que pertenecen a lo *factible*. Por otro lado, las partes internas, que obedecen a lo *agible*, corresponden a las dimensiones del *sentir* (acción propia de la afección del ánimo; certeza de la experiencia cuando conocemos por medio de los sentidos, acción socio-afectiva); *comprender* (visión estructural de la realidad); y *obrar* (acción conforme a valores éticos) (S. Th. I, q. 54, a. 2, c). Estas dimensiones se comprenden desde el pensamiento antropológico tomista como el conjunto de hábitos operativos del hombre en cuanto hombre, con el fin de elevarlo al estado de virtud o de perfección en su sentir, comprender, obrar, hacer y comunicar.

Educación: es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Cfr. Ley 115, art. 1). En la concepción dominicano-tomista se refiere a la función de acompañar y promover (*conductio* y *promotio*) a la persona hasta lograr su perfección humana, definida como estado de virtud, según se ha enunciado en distintos documentos institucionales.

Estado de virtud: es un concepto que se encuentra en la filosofía de la educación de Tomás de Aquino: “*conducción progresiva y promoción* (S. Th. I. q. 117, a.1, c) *hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre*” (Suppl. S. Th. q. xli, a. 1, c); estado de perfección siempre relativo, abierto y proyectado a lo largo de toda la vida. “Conducen” por etapas cronológicas y pedagógicas de avance y en sentido ascendente y constante, con intención de plenitud humana, favoreciendo la autonomía cognoscitiva y socioafectiva y el propio proyecto de vida del educando en todas sus dimensiones.

Estudiosidad: la estudiosidad es un hábito virtuoso; según santo Tomás, es una virtud (S. Th. II-II, q. 116); regida por la tradición dominicana del “principio de utilidad” que preside toda la pedagogía dominicana: se estudia principalmente para ser útiles al prójimo. Saber no solamente es gratificante –escribía Alberto Magno– para quien se esfuerza por conocer la naturaleza de las cosas, sino con más veras es útil para la vida y permanencia de las ciudades, o para ser útiles al prójimo, según lo expresan las Constituciones de los Frailes Dominicos.





Formación integral: significa la formación de la persona humana, mediante el desarrollo de todas las dimensiones de la vida personal, en su totalidad de componentes, dimensiones y posibilidades, sin fraccionamiento ni yuxtaposición; en constante articulación de todos los ámbitos de su existencia para su desarrollo armónico y constante hasta el “estado perfecto del hombre en cuanto hombre”, capaz de la autodeterminación para dirigir su propia vida e intervenir como agente de convivencia en apertura a los demás y a las ideas y valores de los otros. Se trata, pues, como lo expresaban los propósitos de los fundadores de la Universidad en el siglo XVI, de “formar en letras y en virtud”.

Gestión: de manera general la gestión se refiere al conjunto de procedimientos, acciones y recursos que es necesario implementar y ejecutar para lograr un fin determinado, lo cual implica formulación de políticas, planeación, coordinación, dirección, ejecución, control, y evaluación en orden a la eficiencia y eficacia. La gestión, en el ámbito educativo, se aplica a los campos académicos, administrativos, económicos, financieros y comunitarios, e involucra los procesos curriculares y las funciones universitarias, entre otros componentes y factores, enfocada al logro de los estándares de calidad y pertinencia deseados.

Gobernabilidad: consiste en el conjunto de condiciones, recursos y requisitos que posibilitan a un directivo o a un órgano colegiado de gobierno el ejercicio real y legítimo del poder que se le ha entregado formalmente para el cumplimiento de los objetivos y fines asignados en el contexto institucional. Ello requiere competencia e idoneidad para gestionar el logro de los objetivos estratégicos con calidad y pertinencia, eficiencia y eficacia, el cumplimiento y aplicación de los valores y principios éticos, así como la priorización del bien común sobre el particular; la construcción de espacios colectivos para la formulación de la visión compartida y el diseño de un sistema de comunicación para el seguimiento de los procesos y resultados obtenidos; exige tener una visión estratégica, innovación y flexibilidad en sus procesos, oportunidad y transparencia en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas (CESU).

Gobernanza: consiste en la coexistencia activa y coherente de los componentes o elementos del gobierno institucional y de las condiciones y recursos de gobernabilidad institucional. Por gobernanza se entiende aquí la manera en que las instituciones se hallan organizadas y son operadas internamente –desde el punto de vista de su gobierno y gestión– y sus relaciones con entidades y actores externos con vistas a asegurar los objetivos de la educación superior. La gobernanza educativa se define entre otros, por cinco factores: 1) el grado de descentralización del sistema en su conjunto, 2) el tipo de financiamiento público-privado, 3) los mecanismos de rendición de cuentas que se establecen, 4) los actores relevantes que participan en la definición de la política educativa y 5) la articulación armónica de todos los componentes y dinanismos institucionales.

Gobierno institucional: el gobierno de una universidad es un sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de su misión, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia, con sentido comunitario





y enfoque participativo de la comunidad universitaria. Lo cual suele expresarse en un código de buen gobierno que articule sus componentes, principios y criterios, entre otros factores (CESU).

Hábitos operativos: son las fuerzas para la acción del hombre en cuanto hombre o aptitudes para asumir la realidad, para obrar moralmente y para crear y producir hábilmente (hacer). En el contexto del estado de virtud, es el desarrollo ascensional de las dimensiones de la acción humana. No se refieren a costumbres o rutinas, sino que hacen alusión a las manifestaciones de la esencia humana que busca y posibilita que la persona se perfeccione. Los más conocidos (populares, familiares) son: hábitos operativos del “hombre en cuanto hombre”, a) aptitud para asumir la realidad: desarrollo de la inteligencia, cultivo de la ciencia, conquista de la sabiduría (comprensión de totalidad); b) aptitud para obrar moralmente: prudencia, justicia, fortaleza y templanza; y “arte”: c) aptitud para hacer, crear y producir.

Humanidades: en el contexto institucional y académico de la USTA, como Universidad de Estudios Generales, las humanidades son espacios académicos establecidos en el plan de estudios de los programas de pregrado y posgrado como ruta de formación humanista que moviliza el diálogo de saberes y que tienen como fin la formación integral de la comunidad universitaria inspirada en el pensamiento humanista cristiano y tomista.

Humanismo: en el contexto de la USTA, como Universidad de Estudios Generales, el humanismo se refiere al escenario del diálogo de saberes y experiencias que buscan la promoción de la persona humana, la vida buena y la humanización de toda actividad humana, y que dicho diálogo se nutre fundamentalmente del pensamiento humanista de Santo Tomás de Aquino, con apertura a otras visiones del humanismo.

Interdisciplinariedad: se entiende como el proceso dinámico que define la integración de un conjunto de disciplinas conexas entre sí y con relaciones definidas, a fin de que los componentes curriculares, las estrategias pedagógicas y demás actividades académicas no se produzcan en forma aislada, dispersa y fraccionada, o centrada en cada disciplina aisladamente, sino de forma articulada y complementaria, en el contexto de un determinado modelo educativo y pedagógico.

Método prudencial: es una metodología motivada e inspirada en la renovación de la Iglesia católica y también evidenciada en la obra de Santo Tomás de Aquino sobre la manera de proceder ante nuevos signos de los tiempos y de los diferentes cambios profundos en la vida personal y colectiva de la sociedad, cuyos momentos clave son: ver, juzgar, optar y actuar (S. Th. II-II, q. 47, a.8, c).

Modelo Institucional de Gestión Universitaria: se fundamenta en la armonización sinérgica y dinámica de la superestructura, la cual se refiere a las intenciones misionales de la Universidad que se evidencian en los principios y valores de la filosofía institucional y en los referentes y lineamientos nacionales e internacionales sobre los cuales se soporta el devenir de la institución, con la estructura, que hace referencia a las formas de organización e interacción de los procesos que constituyen cada función universitaria donde intervienen las relaciones entre objetos, sujetos y circunstancias, para hacer realidad las intenciones de la Universidad,





así como la infraestructura, que se refiere a los recursos y condiciones que se requieren para el desarrollo de las funciones universitarias y el cumplimiento de las intenciones misionales de la Universidad.

Modelo pedagógico: se refiere, entre otras cosas, a la manera peculiar de articular y dinamizar medios y mediaciones, ambientes y contextos, relaciones entre docencia y aprendizaje, en los procesos educativos, de investigación, proyección social y extensión, como expresión de la identidad institucional, de una filosofía de la educación, y como respuesta a determinadas necesidades y contextos, en desarrollo de la misión propia de una institución educativa; articula currículo, pedagogía y evaluación.

Multicampus: es el conjunto de campus ubicados en diferentes lugares de desarrollo en los que se concentran las actividades institucionales y mantienen la identidad, la misión, la tipología y naturaleza de la institución, lo cual se expresa en que hay una única razón social, un mismo nombre, una misión común, un único sistema de gobierno, unas mismas políticas y normas internas para la gestión institucional, así como reglamentos, estatutos y un sistema de aseguramiento de la calidad.

Problema, problémico y problemático: a la familia de significantes derivados del término problema, los pedagogos contemporáneos agregan el neologismo “problémico”, como adjetivo de pedagogía, enseñanza o didáctica. El nuevo significante propone un cambio en la función del docente: este, en vez de transmitir los saberes recibidos o heredados y las conclusiones finales de las disciplinas, preferirá un proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en problemas, establecidos a partir de la problematización o cuestionamiento de las teorías y hechos reales, vistos como inciertos, inseguros, dudosos, inestables, cambiantes, a los que se refiere el adjetivo problemático (ca). La problematización también puede tener como finalidad generar proyectos investigativos encaminados a recuperar reconstructivamente la génesis y los procedimientos que dieron origen a las teorías legitimadas, consideradas como vigentes. De esa manera, la relación interactiva de docentes y estudiantes resulta activada y orientada de continuo por un corpus o conjunto de problemas de un determinado campo del saber, que es lo que significa el sustantivo femenino “problemática”.

Así, pues, la opción pedagógica tomasina no puede ser sino “problémica” (por problemas, antes que por soluciones abstractas mediante exposición magistral), pues si tal opción fuera problemática, no sería una opción cierta. Lo que es problemático, (ca) es el objeto de enseñanza o de conocimiento, como conjunto de problemas o necesidades focalizadas en una región de la realidad. Y lo que es problematizado es el método, que avanza por conjuntos articulados de problemas (problemáticas), a través de cuestionamientos que generan nuevos conocimientos y respuestas éticas, críticas y creativas, como acostumbra a hacer Tomás de Aquino con los artículos de cada “cuestión” problematizadora de la Suma Teológica y otros escritos.

Promoción (S.Th. III, q. 42, a. 2-4; S. Th. I, q. 117, a. 1, c)): en este contexto educativo, se refiere a los procesos y acciones encaminadas a descubrir e incentivar todas aquellas disposiciones que tiene naturalmente el estudiante para que alcance la autonomía de su propia razón y sea capaz de establecer y asumir su propio



itinerario formativo en procura de la excelencia y la magnanimidad humana. Busca pasar de la dependencia del docente a la independencia del socio que se compromete con el bien común, la transformación social y la paz. Implica proporcionar todas las condiciones para que cada quien sea plenamente la persona que quiere ser y que se responsabilice con ello, en un marco superior de comprensión de su coexistencia con otros, con las instituciones y el ambiente.

Prospectiva: la prospectiva, derivación de los verbos latinos *prospectare* y *prospicere*, nos remite hacia la previsión del futuro desde la comprensión del presente y la mirada crítica del pasado, implica mirar hacia adelante y a lo lejos, nos ayuda a anticipar potenciales escenarios del porvenir y hacer previsión de las condiciones posibles (*futuribles*) y deseables (*futurables*) en el desenvolvimiento de la institución en los futuros escenarios y contextos globales y multiculturales, para responder a las cambiantes necesidades formativas y a las urgencias de adaptación que irá planteando la sociedad en sus múltiples y complejas dimensiones y dinámicas científicas, tecnológicas, culturales, educativas, espirituales, filosóficas, económicas, políticas, éticas y socioambientales, según corresponde a la naturaleza de Estudio General y a su condición multicampus.

Según lo expresa el maestro Tomás de Aquino: lo pasado se toma en cierto modo necesario, ya que es imposible la no existencia de lo que ha sucedido. De igual modo, lo presente, en cuanto tal, implica cierta necesidad. De ahí que los futuros contingentes pertenecen a la prudencia en cuanto ordenables por el hombre al fin último de la vida humana. Pero ambos elementos van implicados en la idea de previsión. En efecto, la providencia implica relación a algo distante hacia lo cual debe ordenarse cuanto suceda en el presente. Por eso la previsión es parte de la prudencia (S.Th. II-II, q. 49, a. 6 c) y corresponde a la prudencia la debida previsión del futuro. (S.Th. II-II, q. 55, a. 7, ad 2). La prudencia trata propiamente de los medios, y es función suya principal ordenarlos de forma apropiada al fin. Si bien hay cosas necesarias para el fin que dependen de la providencia divina, de la prudencia humana, sin embargo, dependen solamente acciones contingentes que puede realizar el hombre en función del fin. (S. Th. II-II, q. 49, a. 6 c).

Realismo: se trata de una propuesta filosófica de raigambre aristotélica que sostiene que existen entidades autónomas e independientes al ser humano, se trata de cierta objetividad y distancia con la realidad, que permite conocer el ser como anterior a la verdad y al bien, lo cual implica pasar de un consenso de opiniones y subjetividades, a una auténtica búsqueda de la verdad.

Sistema de Evaluación del Aprendizaje (SEA): un resultado de aprendizaje se suele definir como “una declaración de lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje”. Las competencias y los resultados de aprendizaje permiten flexibilidad y autonomía en la construcción del currículo y, al mismo tiempo, sirven de base para la formulación de indicadores de nivel que puedan ser comprendidos internacionalmente. El sistema evalúa los resultados de aprendizaje, que es lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Los resultados del aprendizaje son establecidos por cada programa académico según las tendencias de las

63





disciplinas que configuran la profesión, el perfil de formación que se espera desarrollar, la naturaleza, la modalidad del programa y los estándares internacionales, entre otros aspectos relacionados con la calidad (CESU, 2020).

Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad: (ver aseguramiento de la calidad). Tiene como propósito promover, garantizar, controlar, reconocer la calidad y pertinencia de los programas e instituciones de educación superior, para responder a las demandas sociales, culturales y ambientales, mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento, teniendo en cuenta los principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad, verificando la coherencia entre las intenciones, los procesos, los resultados, los impactos, los recursos y la arquitectura institucional, según su naturaleza, modelo y modalidad, entre otras condiciones.

La Universidad Santo Tomás:

[...] cuenta con un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), definido como el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula la planeación, evaluación, gestión integral de la calidad y mejoramiento continuo, propende por la innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad universitaria, con la finalidad de dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales, a la luz del humanismo cristiano de Santo Tomás de Aquino.

Tercios de formación: se refiere a etapas proyectadas, como serie deliberada de tiempos o estadios no regulados por los desarrollos de la tecnología y el eficientismo, sino que propician el gozo de la verdad (*gaudium de veritate*) que en la madurez racional se expresa como el paso de alumno a estudiante, reflejado por el dominio de sí, planificación de tiempos, rutinas, esfuerzos que conduzcan a la promoción oportuna suscitada por el propio estudiante —protagonista y primer responsable de su formación— que conoce y asume su proceso formativo.

Universidad de Estudio General: era el nombre primitivo de las instituciones de educación superior, lo cual significaba que no solamente articulaban una visión “general” de la realidad, sino que estaban abiertas a todas las “naciones” de la Cristiandad medieval. Cuando se dice que la Universidad Santo Tomás es de Estudio General, por naturaleza, ciencia, conciencia y presencia, es porque su quehacer científico, como fuente de formación humana integral y profesional, es insuficiente si las disciplinas coexisten aisladas, en paralelo o yuxtapuestas y no se articulan con la exigencia medular de su misión: que la tarea reflexiva y crítica sobre el hombre y su destino fundamente la ética institucional y la ética profesional, en cuanto *racionalidad valorativa* que ilumina el deber ser moral, religioso, jurídico, político, ecoambiental y económico. En este sentido, el “Estudio General” lo evidencian de manera particular, mas no exclusiva, las dependencias académicas encargadas de dotar de formación en filosofía, teología, humanidades, vida saludable, ciencias básicas, artes





y lenguas, que contribuyen, como ruta formativa, a cultivar las visiones de totalidad, la integración y el diálogo de los saberes, en la dinámica de la formación integral.

Valores: son creencias que se integran a la estructura del conocimiento, como ideales buscados, deseados y elegidos por voluntad y que orientan la actividad y la vida humana. Son opcionales, pero se constituyen en elementos estructurales del conocimiento humano que el individuo utiliza cotidianamente como marco de referencia de su actuación y comportamiento. Se adquieren por medio del aprendizaje y la reflexión hasta convertirse en hábitos y características de la acción humana. Son intrínsecos a la acción humana, mueven la conducta, orientan la vida y marcan el carácter y la personalidad, forman parte del proyecto de vida y son jerarquizados por cada individuo dentro de un sistema general, están asociados a un ideal, a una utopía y a la búsqueda del bienestar y la felicidad.

Visión: la visión de la Universidad es la proyección de la misión a mediano y largo plazo, y de su presencia e imagen institucional, de su influjo y pertinencia en los distintos ámbitos del saber y del quehacer profesional en el contexto nacional, regional e internacional, como factor de desarrollo y mejoramiento de la sociedad. Es la imagen de futuro que tiene la Universidad de sí misma en nuevos contextos y dinámicas socioculturales que considera el juego de posibilidades y prevé las tendencias y los signos del porvenir, así como los resultados previstos, para servir a la sociedad con pertinencia y eficacia. "De la memoria del pasado y la comprensión del presente, hacemos previsión del futuro" (S. Tomás).





Glosario Siglas y abreviaturas

CAU Centro de Atención Universitaria
CP Constitución Política de Colombia (1991)
CPS Centro de Proyección Social
DUAD División de Universidad Abierta y a Distancia
EO Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás (2018)
GS Constitución Gaudium et Spes (Concilio Ecuménico Vaticano II)
JEP Jurisdicción Especial para la Paz
LCO Libro de Constituciones y Ordenaciones de los Frailes de la Orden de predicadores
MEP Modelo Educativo Pedagógico Institucional
PAID Programa de Apoyo Integral al Docente
PAP Plan Analítico del Programa
PEF Proyecto Educativo de Facultad
PEP Proyecto Educativo de Programa
PIM Plan Integral Multicampus
SAP Servicio de Atención Psicológica
SAI Sistema Académico Integrado
SEA Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes
SCG Suma Contra Gentiles (Santo Tomás de Aquino)
SIAC Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad
SIIM Sistema Integrado de Información Multicampus
SNDIES Sistema Nacional de Desarrollo Integral Estudiantil
S.T. Santo Tomás de Aquino
S.Th. Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino
TAC Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento
TEP Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación
TIC Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UDCFD Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente
UDIES Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil
UGICU Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.
USTA Universidad Santo Tomás de Aquino